



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie A: Pleno

Año XLV

XI Legislatura

Serie A – Núm. 104 (fascículo 2)

Página

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. D^a. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA

SESIÓN ORDINARIA DEL MARTES 26 DE MAYO DE 2026

SESIÓN VESPERTINA

ORDEN DEL DÍA

Página

- 1.- En su caso, debate y votación de las enmiendas a la totalidad del Proyecto de Ley de Vivienda de Cantabria. [11L/1000-0010]
- 2.- Debate y votación de la moción N.º 173, subsiguiente a la Interpelación N.º 11L/4100-0359, relativa a planes y calendario para implementar un Plan Integrado de Salud Bucodental con mejores coberturas asistenciales, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4200-0173]
- 3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 400, relativa a impulsar una declaración institucional de reconocimiento al personal del sector de la dependencia, especialmente del Servicio de Ayuda a Domicilio y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0400]
- 4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 403, relativa a elaboración de un inventario autonómico completo de los bienes inmatriculados por la Iglesia Católica y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0403]
- 5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 404, relativa a revisión del protocolo de decisión y triaje del Centro de Atención a Emergencias 112 Cantabria para establecer una nueva categoría de alta prioridad "Alerta por Inestabilidad Estructural con Riesgo Vital" y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0404]
- 6.- Interpelación N.º 324, relativa a criterios técnicos, ambientales y de gestión para reducir de forma sustancial los permisos de caza de rebeco y venado y la eliminación de batidas y actuaciones sobre venadas en la Reserva Regional del Saja en el ámbito de Liébana, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0324]
- 7.- Interpelación N.º 345, relativa a plan de implantación de la especialidad de enfermería pediátrica en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0345]
- 8.- Interpelación N.º 352, relativa a criterios sobre la situación de las autocaravanas de cara a la llegada del verano 2026, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0352]
- 9.- Interpelación N.º 362, relativa a cumplimiento de acuerdos parlamentarios por parte de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0362]
- 10.- Pregunta N.º 1557, relativa a estado en que se encuentra el proyecto de traída de aguas de Carcabal, termino municipal de San Roque de Riomiera, presentada por D.^a Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1557]



- 11.- Pregunta N.º 1558, relativa a situación en que se encuentran las obras de acondicionamiento del consultorio de Ruiloba comprometidas en noviembre de 2024 con el ayuntamiento del municipio, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1558]
- 12.- Pregunta N.º 1559, relativa a fecha en que se tiene previsto iniciar las mejoras comprometidas en el consultorio de Ruiloba, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1559]
- 13.- Pregunta N.º 1560, relativa a cronograma que se prevé para acometer las mejoras en el consultorio de Ruiloba, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1560]
- 14.- Pregunta N.º 1561, relativa a si está contemplado el consultorio de Ruiloba en la partida genérica para la mejora de consultorios de los Presupuestos de Cantabria para 2026, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1561]
- 15.- Pregunta N.º 1562, relativa a cuál ha sido el impedimento para el que no se hayan iniciado las obras de mejora del consultorio de Ruiloba después de 2 años desde que el Consejero de Salud se comprometiera con el alcalde del municipio, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1562]
- 16.- Pregunta N.º 1564, relativa a decisión del SCS respecto de la incautación, ejecución, retención o devolución de la garantía definitiva constituida por "Diavida", adjudicataria del contrato resuelto del servicio de transporte sanitario programado o no urgente, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1564]
- 17.- Pregunta N.º 1565, relativa a informes jurídicos que avalen las razones jurídicas, económicas y técnicas que justifiquen la decisión del SCS de no haberse ejecutado total o parcialmente la garantía definitiva constituida por "Diavida", adjudicataria del contrato resuelto del servicio de transporte sanitario programado o no urgente, pese a la existencia de salarios impagados, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista [11L/5100-1565]
- 18.- Pregunta N.º 1566, relativa a decisiones que se están adoptando o se van a adoptar para garantizar el pago de la deuda laboral pendiente con los trabajadores subrogados de "Diavida", adjudicataria del contrato resuelto del servicio de transporte sanitario programado o no urgente, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1566]
- 19.- Pregunta N.º 1568, relativa a plan de choque previsto para incrementar la inversión en tratamientos silvícolas y cortafuegos antes del inicio de la temporada de alto riesgo en el verano de 2026, presentada por D. Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1568]
- 20.- Pregunta N.º 1569, relativa a medidas urgentes de limpieza mecánica o pastoreo controlado que se están ejecutando para reducir el "combustible latente" antes de que las previsibles olas de calor lo conviertan en un riesgo crítico, presentada por D. Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1569]
- 21.- Pregunta N.º 1570, relativa a nuevas estrategias de seguridad ciudadana y protección de infraestructuras que se están implementando para los casos en los que el fuego sea técnicamente inabordable, presentada por D. Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1570]
- 22.- Pregunta N.º 1571, relativa a presupuesto específico asignado para este ejercicio y cómo contribuirá la iniciativa sobre el desarrollo de una red de corredores ecológicos a romper la conectividad de las masas forestales que crecen a un ritmo del 0.8% anual, presentada por D. Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1571]
- 23.- Pregunta N.º 1572, relativa a en qué punto de implementación se encuentran las medidas del Pacto de Estado de 2025 para trasladar el gasto reactivo hacia una gestión preventiva que evite el elevado impacto ambiental en la extinción de incendios forestales, presentada por D. Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1572]



- 24.- Pregunta N.º 1573, relativa a porcentaje de montes públicos que cuenta con un plan de gestión actualizado e incentivos que se van a ofrecer a los propietarios privados para evitar que sus parcelas se conviertan en matorral por el abandono rural, presentada por D. Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-1573]
- 25 Pregunta N.º 1576, relativa a explicación al hecho de que la nueva fábrica de hielo de San Vicente de la Barquera siga sin entrar en funcionamiento y fecha en la que estará plenamente operativa, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1576]
- 26.- Pregunta N.º 1577, relativa a medidas urgentes de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, para garantizar el suministro suficiente de hielo a la flota pesquera durante las costeras, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1577]

BORRADOR



(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y quince minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenas tardes, silencio, por favor.

Reanudamos la sesión. Silencio, por favor, Sr. Gutiérrez y Sr. De la Gándara.

Reanudamos la sesión. Ruego al secretario primero que dé lectura del punto quinto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 404, relativa a revisión del protocolo de decisión y triaje del Centro de Atención a Emergencias 112 Cantabria para establecer una nueva categoría de alta prioridad "Alerta por Inestabilidad Estructural con Riesgo Vital" y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta, con su venia.

Señorías, comparezco en nombre del Grupo Parlamentario VOX para defender una iniciativa de carácter eminentemente técnico, con la única finalidad de proteger a los ciudadanos. Mi grupo, como ustedes saben, tuvo que soportar las insidias de que no han admitido nuestra labor constructiva con afirmaciones sobre una pretendida obtención de rédito político que nunca ha estado en nuestro ánimo, pero cada cual con su conciencia.

Hoy hablamos de mejorar la seguridad de los ciudadanos de Cantabria y lo hago con el peso y también con la responsabilidad de recordar lo ocurrido en la tarde del pasado 3 de marzo de 2026, e intentar que algo así no vuelva a suceder; una catástrofe devastadora para todos siete jóvenes, que cayeron por una grieta, de 12 metros de profundidad tras romperse repentinamente el suelo de una pasarela de madera en la playa de El Bocal, con el dramático resultado que todos conocemos, de seis fallecidos, de entre 19 y 22 años y una única superviviente herida de gravedad.

Miren, la política de altura no es la que huye hacia delante sin cuestionarse un ápice su actuación. La política honesta es la que, en lugar de tratar de ensuciar con difamaciones e insinuaciones lamentables a quien propone mejoras lo que hace es valorarlo y trabajarlo.

Vaya por delante, pues nuestro más absoluto reconocimiento, como siempre, a los equipos transportados, a drones, buceadores de la Policía Nacional, del Servicio de Emergencias de Cantabria, es decir, a todo el despliegue inmenso de medios. Pero el Consejo de Gobierno nunca puede escudarse en la heroicidad de un rescate para ocultar una realidad que es que la intervención fue puramente reactiva, que, por lo tanto, lamentablemente llegamos tarde, llegamos cuando ya no había remedio, la verdadera emergencia, señorías, debió activarse el día anterior el lunes 2 de marzo.

No vamos a entrar en lo que se está lo que está judicializado, pero sabemos que tanto la investigación judicial como las actas de la policía científica han confirmado que los soportes metálicos y la minería de anclaje de esa estructura presentaba una degradación por óxido extrema, totalmente incompatible con la seguridad de cualquier transeúnte. Una patología estructural visible y denunciada, que no fue atendida adecuadamente por ninguna de las administraciones que hoy, pues de alguna manera se disputa en la titularidad del mantenimiento, en los despachos, en sede judicial o en los, o ante los propios medios, escuchar al Gobierno de Cantabria, afirmar de forma reiterada que el protocolo de actuación fue impecable no es solo un error, a nuestro juicio es un acto de soberbia institucional que daña profundamente la confianza de los cántabros en sus instituciones. Porque esa impermeabilidad en la gestión pública no se mide por el cumplimiento estricto del flujo de papeles o por haber rellenado correctamente un formulario de registro se mide por la efectividad, en salvar vidas, y aquí fallaron lo más importante, que era precisamente salvar vidas.

El análisis riguroso de los informes técnicos disponibles demuestra que el protocolo del 112 adolece de tres de eficiencia sistémicas, que exigen una modificación normativa. Mire, déjenme contarles una anécdota que me que me contó un alcalde del Partido Regionalista, que me dijo que en su pueblo le llamaron un domingo del 112 porque había un perro que supuestamente estaba abandonado, y él dijo que en ese momento no tenía operarios municipales para poder ir a atender esa emergencia y desde el 112, con buen criterio, le dijeron: "la emergencia queda abierta, mañana volvemos a llamar para a ver si podemos cerrar la emergencia", Y al día siguiente, efectivamente le llamaron a las 11 de la mañana y dijo pues mire, yo he enviado a los operarios del ayuntamiento - ya no había allí ningún perro abandonado, lo normal en un pueblo es que a veces los perros salen del lugar donde las casas donde habitan y probablemente haya vuelto, y entonces el 112 pudo cerrar la emergencia. Les cuento esta anécdota, solo para que piensen que cuando una llamada sobre un daño estructural dice que puede haber daño vital, probablemente esa emergencia tenía que haber quedado abierta para, ¿quién la dejó abierta? La dejó abierta la propia persona que llamó. Cómo se quedaría inquieta, que no fue capaz de no volver a realizar esa llamada.



Y, por lo tanto, yo les decía que había tres deficiencias que son mejorables. La primera es el error de lo que se denomina el triaje cognitivo. El actual sistema de clasificación de incidentes, del 112. Cantabria no contempla lo que es el riesgo de colapso estructural como categoría de emergencia vital por sí misma cuando no hay víctimas presentes en el instante de la llamada. Esto me explicaban los profesionales: el lunes 2 de marzo, cuando el vecino alertó que el puente estaba roto la gestora de las salas, siguiendo el manual vigente, como señaló en su momento la consejera Isabel Urrutia, calificó el hecho como una incidencia de mantenimiento. Señorías, un puente roto en la senda costera de alta concurrencia pública no es un perfecto estético, no es un simple parche en la calzada, es lo que puede constituir una trampa mortal en potencia.

Por lo tanto, el protocolo falló porque no obligó al operador a elevar la prioridad del incidente basándose en consecuencias previsibles, que era la pérdida de vidas humanas que finalmente aconteció y no únicamente la naturaleza del daño del objeto dañado.

Por ello es por lo que nosotros pedimos, pues seis medidas concretas que están basadas; por un lado, en la evolución de los servicios de emergencia que establece la Unión Europea, y por otra lo que ya están haciendo algunas comunidades, que se revise el protocolo de decisión y triaje del Centro de Atención de Emergencias, para que haya una nueva categoría de alta prioridad denominada alerta por inestabilidad estructural, con riesgo vital. Es decir, cualquier aviso ciudadano que informe sobre el mal estado de puentes, pasarelas, miradores, cornisa o taludes en zonas de concurrencia pública debiera ser catalogado, de forma automática, como nivel de emergencia 1 aunque en ese momento no haya víctimas.

Esto obligaría a la activación simultánea e inmediata de recursos policiales; por un lado, para coronar perimetralmente la zona y de servicios de rescate para poder evaluar in situ desterrando la discrecionalidad de tratar esas alertas como meras deficiencias de mantenimiento tal como sucedió.

En segundo lugar, pedimos que se disponga o se haga un convenio, que se coordine un servicio de inspección técnica de emergencias, lo hay en muchas unidades del 112. Necesitamos que haya profesionales capacitados para que dicten dictámenes de urgencia sobre la estabilidad de una infraestructura pública o privada en situaciones de riesgo inminente; es decir, si llaman y dicen "Oiga, hay una cornisa que está a punto de caer y es una zona donde pasa mucha gente". Pues alguien tendrá que decirnos efectivamente esto es así.

En tercer lugar, pedimos algo que tienen la mayoría, que es la implementación de los protocolos de validación presencial obligatoria y cierre en bucle; es decir, modificar el procedimiento de gestión de incidentes para que ninguna llamada que aluda a un riesgo vital por fallo de infraestructura pueda darse por finalizada o por archivada en la sala del 112. A través de una simple transferencia de competencias a otras administraciones. Es decir, el incidente debe permanecer abierto, por eso les ponía el ejemplo que me contaba el alcalde regionalista, del, del perro. El incidente debe permanecer abierto en los sistemas y bajo la supervisión directa del jefe de sala, hasta que exista una confirmación oficial firmada y verificada de que la zona ha sido efectivamente baliza y, por lo tanto, el peligro se ha neutralizado.

La siguiente deficiencia es bueno, pues una ineficiencia en la transferencia informativa, lo que técnicamente se denomina el bucle abierto: el gobierno dice que el 112 cumplió trasladando el aviso a la Policía Local de Santander, pero la seguridad pública de la región, desde luego, no puede depender únicamente de que un mensaje pase de un contestado a otro o que quede sepultado en una bandeja de entrada sin un mecanismo obligatorio de confirmación de acción que si siguió quien llamó asustado y volvió a repetir la llamada.

El protocolo, que no es de bucle cerrado, debiera modificarse. El 112 se desentiende, digamos del riesgo en cuanto transfiere la llamada y ello genera un vacío operativo de más de 24 horas donde absolutamente nadie acudió a presentar ni analizar la pasarela. Esa falta de respuesta de la Policía Local, que también hoy está bajo investigación judicial y disciplinaria, es una prueba de que el aviso se percibió como un mero trámite administrativo y no como una orden de intervención urgente.

La tercera deficiencia que advertimos es esa ausencia de la que les hablaba de peritaje técnico de guardia; es decir, al no tener una unidad de bomberos o técnicos de protección civil especialistas con formación específica en esa patología de la edificación que está integrada en el sistema de respuesta rápida, pues no podemos improvisar comisiones técnicas cuando la infraestructura pues ya, por desgracia, se ha venido abajo.

La modernización de estos servicios de emergencia no es una quimera, les aseguro que está perfectamente protocolizada a nivel internacional, les invito a que informe a que lean yo lo he hecho, los informes de 2025 y 2026 de la Unión Europea enfatizando en el modelo *Next Generation* 112, que debe basarse de forma obligatoria en un manejo masivo de datos y de herramientas multimedia, y no solo en la llamada de voz a la alertante. Es cierto que ya hay tecnologías que se están usando de localización móvil avanzada, que permite situar a la persona que llaman un margen de 50 metros, algo crítico en accidentes en la costa, y que los sistemas de alerta pública, como ES-Alert implementado en España, deben dejar de ser herramientas exclusivas para las grandes catástrofes y pasar a utilizarse para avisos preventivos y localizados sobre infraestructuras críticas ante riesgos inminentes de colapso.



También pedimos una auditoría de seguridad de infraestructuras turísticas, que yo creo que, y recreativas, que creo que en buena parte ya estará realizándose, lo estamos viendo desde luego en el ámbito municipal en Santander. Creemos que un inventario regional de infraestructuras de riesgo y también en Costa Quebrada, sería importante la actualización tecnológica de la aplicación My112 Cantabria para habilitar una funcionalidad específica para reportes multimedia. Es decir, que solamente...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señora diputada.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Sí, termino, termino, esto es importante.

A los solos efectos de explicar que no basta solo la comunicación de voz, sino que la posibilidad de enviar simultáneamente vídeos o fotografías haría seguramente que la persona que ve el de es perfecto y ve la magnitud del daño, pueda también evaluar de otra manera. Y el uso preventivo del sistema ES-Alert para avisar a las personas que estén en la zona.

Creemos que esto simplemente es tratar de hacer las cosas mejor, más allá de ningún cuestionamiento, que no es lo que pretende hacer este grupo parlamentario.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

A principios de marzo de este año, de este año Cantabria fue sacudida por un suceso trágico que acabó con la vida de seis jóvenes y que ha dejado una profunda huella en la sociedad de Cantabria. Un suceso de gran magnitud, que continúa estando en fase de instrucción, para desentrañar las responsabilidades de los distintos organismos envueltos, y que nos ha hecho plantearnos a cada uno de nosotros y de nosotras que se puede hacer o que se podría haber hecho para que esto no se vuelva a repetir. Si aplicamos la técnica de análisis de incidentes críticos, algo muy conocido en la práctica clínica, es una metodología científica validada para aprender de los incidentes y evitar su repetición. Como digo, si utilizáramos esta técnica, deberíamos iniciar los aspectos de mejora, pero recabando todos los datos objetivos, teniendo todos los datos en la mano para así poder disponer de un informe elaborado del incidente y un relato secuencial de lo sucedido y de las responsabilidades de cada etapa. Y una vez llegados a este punto, se pueden analizar las alternativas y las causas raíz. Si hablamos de esta incidencia en concreto, hablamos de revisar las estructuras, inspecciones de mantenimiento, alarmas tempranas, señalización suficiente. Para luego, en último lugar, diseñar un plan de acción con medidas correctoras concretas, y les hablo del TAIC porque transforma un suceso crítico en aprendizaje, porque permite evitar futuras tragedias mediante protocolos preventivos basados en la evidencia, y en este incidente tan doloroso que nos ocupa hoy la respuesta de este Parlamento debe ser seria, rigurosa y útil.

Y desde el Grupo Parlamentario Socialista compartimos el objetivo de fondo de esta iniciativa, que una alerta sobre un riesgo estructural no se trate como una simple incidencia administrativa y que el sistema 112 responda con más agilidad y mejor coordinación. Cuando existe una sospecha fundada de peligro para la vida el sistema público debe reaccionar mejor, más rápido y con más coordinación.

Ahora bien, el texto que se nos presenta hoy mezcla mejoras operativas, con mandatos rígidos, por ejemplo, convertir automáticamente cualquier aviso sobre puentes, pasarelas, miradores o taludes, el nivel de emergencia uno puede generar sobreactivación del sistema y eso resta restaría capacidad de priorización profesional al 112, que debe valorar contexto, gravedad y disponibilidad de medios. Si hablamos de las competencias, aquí está uno de los principales problemas de la propuesta. Parte de lo que se pide afecta a ámbitos donde concurren varias administraciones, ayuntamientos, Gobierno de Cantabria, Administración General del Estado e incluso titulares privados de infraestructuras. Por eso, una orden parlamentaria, que atribuya de manera unívoca obligaciones operativas o de inspección, puede invadir o tensionar competencias de organización, seguridad pública, protección civil, obras públicas o mantenimiento.

También conviene distinguir entre lo que un parlamento pueda instar políticamente y lo que se puede imponer normativamente. El sistema ES-Alert, la arquitectura del 112, la gestión de la seguridad pública y la coordinación con Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado exigen una habilitación clara, una colaboración interadministrativa y, en su caso, desarrollo normativo compatible con el marco estatal. Desde el partido socialista defendemos que la mejora sí es necesaria, pero debe hacerse con respeto al reparto competencial, sí a revisar protocolos, sí a reforzar la prevención, sí a mejorar la coordinación. Por ejemplo, también nos parece igualmente acertado avanzar en las herramientas tecnológicas, como es el



envío de imágenes en la mejora de la geolocalización o en alertas preventivas mejor diseñadas. Es una idea con la que estamos de acuerdo, pero esas mejoras deben ir acompañadas de formación, de protocolos interoperables y de una evaluación realista de costes, recursos y competencias; no basta con añadir siglas nuevas o crear unidades sin definir su integración en el sistema existente.

En definitiva, señorías, el Grupo Socialista está a favor de mejorar la prevención, la coordinación y la capacidad de respuesta, pero no vamos a apoyar una propuesta que mezcla medidas razonables con otras que tienen un dudoso encaje, encaje competencial y una rigidez operativa excesiva. La respuesta responsable de este Parlamento no es convertir una tragedia en un catálogo de imposiciones poco trabajadas, sino impulsar medidas útiles, evaluables y plenamente ajustadas a derecho.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el grupo parlamentario regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias presidenta. Buenas tardes señorías.

Bueno, permítame comenzar expresando nuevamente desde el Grupo Parlamentario Regionalista nuestro respeto y solidaridad con las familias y los amigos de las víctimas de la tragedia ocurrida en El Bocal. Nada de lo que hoy vamos a debatir aquí puede paliar el dolor de una pérdida tan devastadora, y precisamente este Parlamento por eso tiene que actuar con serenidad, con rigor y con responsabilidad institucional, y por esa responsabilidad este grupo no puede apoyar la iniciativa del Grupo VOX.

No negamos la necesidad de revisar procedimientos, de aprender de lo ocurrido o de reforzar la prevención. Todo sistema público es mejorable, lo que rechazamos es la construcción de un relato político basado en afirmaciones categóricas, conclusiones anticipadas y descalificaciones institucionales que no se sostienen ni jurídica ni técnicamente, si tenemos en cuenta que las investigaciones siguen abiertas.

La labor de este Parlamento no consiste en sustituir a jueces, peritos, ni órganos investigadores, debemos legislar con objetividad y no convertir una tragedia humana en un instrumento de confrontación política. Además, la propuesta que se nos trae incurre, bajo nuestro punto de vista, en simplificaciones impropias de la gestión real de los servicios de emergencias. El sistema del 112 no puede convertirse en una estructura que active recursos de emergencia de máximo nivel ante cualquier aviso ciudadano sobre desperfectos o incidencias sin una valoración técnica mínima. Eso supondría hacer saturar los servicios operativos, desviar recursos esenciales y generar un sistema ineficiente basado en alarmas permanentes.

Analizando punto por punto la iniciativa, respecto al primer punto, por supuesto, creemos que puede existir margen de mejora de los protocolos del Centro de Atención a Emergencias del 112. Resultaría razonable estudiar mecanismos para que una vez que se recibe un aviso sobre posibles daños estructurales en instalaciones o infraestructuras de uso público, este aviso pueda derivarse de forma permanente, de forma preferente no únicamente a la Policía Local, sino a servicios técnicos capaces de valorar el riesgo y la seguridad estructural. Porque la Policía Local, efectivamente, puede limitar los accesos, puede acordarnos las zonas, pero no emitir valoraciones técnicas sobre estabilidad estructural. Ahora bien, lo que no podemos compartir es la pretensión de calificar este tipo de supuestos automáticamente como en emergencia nivel 1, y no podemos compartirlo porque eso es contrario al propio marco legal de la protección civil y de la gestión de las emergencias. Un riesgo potencial, señores de VOX, no equivale jurídicamente a una emergencia declarada, y menos aún a una emergencia ordinaria de nivel 1. Confundir ambos conceptos supone desnaturalizar el sistema de protección civil y rompe los principios de proporcionalidad y adecuación de medios.

El segundo punto tampoco puede contar con nuestro apoyo en los términos que se plantean. Esa supuesta unidad de inspección técnica de emergencias autonómica carece de concreción y parece invadir competencias que corresponden a los ayuntamientos. Hay ayuntamientos, los de más de 20.000 habitantes, que ya tienen sus propios sistemas, y los de menos población ya actúan en ellos los servicios autonómicos. Para riesgos estructurales complejos, además ya existen otros profesionales, arquitectos e ingenieros técnicos especializados en su lugar. Se podría plantear quizá tendría más sentido, en lugar de una nueva unidad administrativa, formar una formación especializada, por ejemplo, a los servicios de bomberos en evaluar preliminarmente, los riesgos estructurales y protocolos de seguridad en estas infraestructuras.

En cuanto al tercer punto, debemos decir con claridad que la denominada validación presencial obligatoria para poder cerrar cualquier incidencia resulta absolutamente inviable para el funcionamiento operativo del 112. Pretender que toda común comunicación relacionada con posibles riesgos quede abierta hasta una comprobación presencial obligatoria supondrían colapsar el sistema de gestión de emergencias y desnaturalizar completamente la función del centro coordinador.



Además, introducen como novedad algo que ya en parte existe, porque el denominado cierre de bucle o comunicación bidireccional ya opera entre organismos integrados en la plataforma Séneca gracias a los mecanismos de interoperabilidad existentes. Eso no significa que no puedan mejorar estas herramientas de seguimiento y de trazabilidad; de hecho, sí sería razonable, por ejemplo, impulsar mejoras tecnológicas en la plataforma de gestión del CAE 112 para reforzar el seguimiento de estos, del estado de estos incidentes, incluyendo además la integración completa de todos los servicios sanitarios y cuerpos operativos. Eso sí que sería un planteamiento útil y realista.

Respecto al cuarto punto, volvemos a encontrar un problema competencial evidente: la propuesta de una auditoría generalizada sobre infraestructuras turísticas y recreativas invade claramente ámbitos de responsabilidad municipal. No corresponde al gobierno autonómico de manera general el tener que sustituir en estas obligaciones de conservación, inspección y mantenimiento que la legislación atribuye a los ayuntamientos titulares de esas infraestructuras. Podría valorarse como mucho respecto a los que son propiedad de la comunidad autónoma.

En definitiva, mejorar protocolos, sí; realizar la coordinación, también; reforzar la coordinación también incorporar tecnología y formación especializada, por supuesto, pero no podemos apoyar propuestas redactadas desde la sobreactuación política, que mezclan conceptos jurídicos incorrectos, generan duplicidades administrativas e invade competencias municipales.

La seguridad pública exige rigor, rigor técnico, respeto competencial y medidas operativas viables, no soluciones maximalistas difíciles de aplicar y aún más difíciles de sostener jurídicamente.

Por todo ello, votaremos en contra.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Cobo.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Señora presidenta. Muy buenas tardes, señorías.

Por respeto, por respeto a las víctimas y familiares de El Bocal, a los servicios de salvamento de Cantabria y las Fuerzas de Seguridad del Estado, a los tribunales de Justicia, jueces, fiscales, investigadores, por responsabilidad política y también ética no vamos a enjuiciar, como hace usted, y lo sigue haciendo, y menos especular las circunstancias de la tragedia de El Bocal en tanto en cuanto, señorías, la causa judicial en curso se mantenga abierta.

No me lo tome como una crítica, venimos del mundo del derecho laboral y, lógicamente también administrativo, con muchos años de experiencia y deberíamos extremar la cautela y la medida también al respecto. Pero no, a VOX le pesan más la urgencia política que la serenidad judicial. Contemplamos como sin respetar los tiempos y las diligencias judiciales se aventura a sacar precipitadamente conclusiones. La existencia de deficiencias sistémicas, errores de protocolos de actuación 112 que quieren elevar políticamente a definitivas sin esperar el criterio de los juzgados. No sé si esta es la política honesta que proclamó usted aquí hace solamente unos minutos.

Nos estamos acostumbrando a planteamientos y pronunciamientos claramente oportunistas, alejados de la prudencia que usted también, como consejera de presidencia y responsable última del 112, debería sin duda observar.

Habla de actos de soberbia institucional porque el Gobierno de Cantabria ha declarado que obró correctamente cuando algunas de sus declaraciones públicas e iniciativas no son precisamente compendio de humildad, política y la de hoy precisamente es un buen ejemplo.

Está en su derecho, puede instar al efecto cuantas medidas consideren oportunas para mejorar la eficacia administrativa en la seguridad ciudadana, pero deberían dar el uso espurio de la tragedia como arma política. Señorías, hoy no ha sido así y bien que lo lamento.

Bien, centrándonos en la propuesta de resolución, indicar que su viabilidad exige respetar y no atropellar el marco normativo vigente: Leyes de Cantabria, 6 /2019, 4 /21; la ley estatal 7/2015 relacionados con la protección civil; los protocolos vigentes, la Ley de Bases, la Ley 5/22 de Cantabria, entre otras. Entre otras competencias de las distintas obligaciones, administraciones y obligaciones también de los propietarios de las instalaciones que usted comité. Y varias como decimos no lo cumplen.

Primera, la categoría que pretende no son emergencias de nivel 1 propiamente dichas desde el punto de vista de la Ley 3/19; son situaciones señorías que requieren la revisión estructural por parte de los servicios ordinarios competentes



titulares de la instalación en base a las normas técnicas que les sean de aplicación, artículo 253 siguientes de la ley, 5/22. En todo caso debe saber que existen más de 1.300 tipologías de llamadas que hay que clasificar y atribuir a los distintos protocolos.

Segunda y cuarta, implementar un servicio de inspección técnica de emergencia infraestructuras públicas y privadas y auditorías de seguridad en infraestructuras turísticas y recreativas públicas. Reiteramos lo dicho, señorías, la competencia para la verificación de la estabilidad o situación de riesgo o urgencia recae en los técnicos cualificados del titular de la instalación.

¿De verdad pretende que el gobierno asuma la inspección, el control, el mantenimiento, el inventario y registros de una gran parte de las infraestructuras públicas y privadas de Cantabria? ¿Dónde queda la competencia municipal? Artículo 25.2 de la Ley de Bases, artículo 5.2.22 de la ley del Estado, la Ley de Costas, del artículo 132 de la Constitución, las competencias en ríos, carreteras y parques nacionales, cada uno con su propia normativa específica.

Bien, número 3; protocolo de validación presencial obligatoria y cierre de bucle. Léase el artículo 6 de la ley. 6/18 y 2.a del Estatuto del SEMCA, que articulan las funciones y competencias de los servicios públicos en cada asistencia.

Propone usted una gestión total y centralizada del 112 con consecuencias organizativas y delegación de funciones entre las distintas administraciones competentes y el 112 no regulados legalmente, no regulados legalmente.

Punto número 5, la actualización tecnológica para recortes ciudadanos multimedia My112, la App My112 no es de uso universal ni todos los operadores disponen de ellas y solo quienes las descargan la pueden usar y desde que existe el sistema de localización AML sus prestaciones, desde luego, no son tan necesarias.

En todo caso, señorías, se está trabajando a través del foro 112 para implementar mejoras prestacionales: vídeos, fotos, videollamadas el *real time test*.

El número 6, uso preventivo ES-Alert para notificaciones de seguridad estructural. La tecnología, y usted lo debe saber, ES-Alert, que se integra en la Red de Alerta Nacional regulada en la Ley 7/2015, artículo 12, permite a las autoridades de protección civil enviar mensajes de alerta generalizados e inmediatos a los teléfonos móviles localizados en un área afectada por una emergencia o catástrofe, conceptos definidos en el artículo 2.

En consecuencia, ni está concebido para el uso pretendido y al tiempo desnaturalizaría Y banalizaría, las alertas de emergencia o catástrofe para las que sí está habilitado. En todo caso, la seguridad estructural compete a los servicios técnicos de los titulares de las infraestructuras.

Y para finalizar, señorías, estas iniciativas, como la presentada por VOX, sin un análisis y sustento normativo basadas en criterios únicamente de oportunidad política, de aprobarse en sede parlamentaria, podrían suponer, sin duda, una alteración jurídica organizativa a las distintas administraciones afectadas, aunque lo más probable es que, sin efecto alguno, al no respetar en modo alguno la legalidad vigente.

El cribado inicial corresponde sin duda a este Parlamento y por ello pedimos a los grupos que actúen en o con responsabilidad.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Termine, señor diputado.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Sí, termino señoría.

Y voz una vez más vuelve a quedarse sola en esta irresponsabilidad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar finalmente su posición, por el grupo VOX tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Bien, señorías, algo ha quedado clarísimo, y es que con ustedes se puede volver a repetir una tragedia como la que hemos vivido. Lamentable, porque no han hecho ni el más mínimo intento ninguno de los grupos parlamentarios por presentar una enmienda, según ustedes porque había cosas que no se correspondían con la norma.



Miren, han tenido que manipular todos los que han salido a la tribuna a responder a esta iniciativa, han tenido que manipular el contenido de lo que pedimos porque si no sus excusas no encajaban.

En cuanto al nivel de emergencia 1, del punto 1, solo es - y leo literalmente-: "Alerta por inestabilidad estructural con riesgo vital". Oiga, ¿a ustedes les parece que con riesgo vital merece que haya una tipificación diferente que no simplemente daño estructural sin más? Eso lo han tenido que manipular.

Han tenido que manipular también el punto de validación presencial del cierre de bucle. Porque, una vez más, si ustedes leen el texto, dice: "Para que ninguna llamada que aluda a un riesgo vital". Y claro, me dice el Sr. Cobo, que es que como van, en el punto cuarto, como van ellos a mirar una infraestructura privada. Es decir, cuando yo ciudadano llamé al 112 digo: "Hay una cornisa de un edificio", ¿me tiene que decir el 112, llame usted a la comunidad de vecinos que es una infraestructura privada o tiene que haber una capacidad de respuesta rápida cuando hablamos de un riesgo vital? Han necesitado manipular esta iniciativa porque todos los argumentos que han dado no se corresponden con la realidad. Ustedes sabrán, ustedes sabrán, con la experiencia que hemos tenido a quienes quieren seguir.

Pero realmente es lamentable que cuando se hace una iniciativa buscando la seguridad ciudadana, buscando, por otra parte, porque está consensuado, claro, aquí que hayan dicho que es que cuando no han presentado, insisto, una sola enmienda, es que todo esto ustedes creen que es especialidad de la diputada que suscribe. No, esto me lo han trasladado los profesionales y con que me lo han trasladado los profesionales, con la evolución de lo que está pasando en Europa y lo que está pasando en otros servicios de emergencia. Por eso es más lamentable que nunca que ustedes después de lo que ha pasado, pero viendo que mi iniciativa no se está refiriendo, por eso su inicio ha sido lamentable, Sr. Cobo, porque querer pretender que es que esto es no respetar procesos judiciales - que no entro ahí; lo que estoy diciendo es que seguimos experiencia, actuado como acabe y sea responsabilidad de quien sea, que impidamos que esto pueda volver a suceder. Pero si no se toca nada, si no se revisa nada, si no miramos que cuando hay un hipotético riesgo vital tenemos que activar a alguien más para que evalúe; y dice usted no, porque es, pero, pero esto que se han inventado de las competencias. Vamos a ver, una cosa es la competencia sobre el terreno donde se produce el incidente y otra cosa es la competencia de seguridad que tiene el gobierno, que tiene el deber de proteger la seguridad de todos los ciudadanos. No, no, no, oiga si esto si esto, si está usted en un palacio privado que pasa por la calle como es privado yo no... Oiga, pero que es la calle, que usted tiene la obligación, como, como gobierno, de defender a todos los ciudadanos. ¿Pero esto que es? De verdad, ha sido una interpretación tan triste, tan triste la que ustedes han utilizado para bueno, para no hacer frente a algo que es una necesidad imperiosa, pues ya les trasladaré a los profesionales que parece que la evolución del resto de los servicios de emergencia y de lo que plantea el proyecto *Next Generation* son de la Unión Europea en materia de emergencias, pues no va con ustedes.

Ojalá, ojalá, y se lo digo con mucha tristeza, no volvamos a encontrarnos en una situación similar porque con lo que vamos a votar hoy aquí volvería a pasar exactamente lo mismo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 404.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Tres votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veintinueve votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley número 404 por tres votos a favor y Veintinueve en contra.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto sexto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 324, relativa a criterios técnicos ambientales y de gestión para reducir de forma sustancial los permisos de caza de rebeco y venado y la eliminación de batidas y actuaciones venadas en la Reserva Regional del Saja en el ámbito de Liébana, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición tiene la palabra por el grupo regionalista el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Muy buenas tardes, señorías, señora presidenta, señora consejera.



La Feria de Caza y Pesca y Productos Agroalimentarios de la Comarca de Liébana, organizada por la Sociedad de Caza y Pesca Picos de Europa se ha consolidado como un gran escaparate en el medio rural de los sectores vinculados a la caza, la pesca y a la agroalimentación. Reúne todos los años, año a año, a decenas de puestos especializados y una amplia programación de actividades como conferencias, degustaciones, demostraciones gastronómicas, rutas guiadas, subastas de caza, exhibiciones caninas, tiro al plato, concursos de fotografía, mercado de productos agroalimentarios entre otras propuestas o

Organizada por la Sociedad Caza y Pesca Picos de Europa, la feria ha contado siempre con la colaboración del Gobierno de Cantabria, a través de la consejería de Desarrollo rural y también de la oficina de calidad alimentaria, ODECA, además de las Direcciones Generales de Turismo y Deporte, así como todos los ayuntamientos de la comarca lebaniega.

Se trata de un evento atractivo, no solo para los aficionados de la caza y la pesca, también para sus familias, por todas esas actividades que antes les decía, y para todas aquellas personas que valoran el medio rural, sus tradiciones. Los visitantes, pueden, además de disfrutar, además de una extraordinaria muestra de la riqueza que genera el sector primario en Cantabria, en la zona lebaniega también, en un entorno privilegiado, como es Liébana, con recursos naturales, paisajísticos y culturales y sus servicios, los de la comarca.

La feria pone en valor la caza como una actividad de importancia singular, económica para el medio rural, hablábamos la semana pasada de ello, tanto por los ingresos que genera por su capacidad para fijar población en los territorios donde se desarrolla. Asimismo, destacar su contribución medioambiental ayudando a mantener el equilibrio natural y desempeñando la función reguladora en el control cinagético de determinadas especies, como ya hemos tratado en alguna otra sesión.

El Gobierno de Cantabria ha mantenido siempre una apuesta decidida por la caza como herramienta fundamental para la gestión de poblaciones dentro de un marco normativo que ha ido modernizándose y actualizándose de forma constante.

Del mismo modo, la feria sirve para destacar la calidad de la oferta gastronómica de Cantabria, porque el mejor antídoto contra el despoblamiento rural y la pérdida de biodiversidad en un medio rural vivo y activo es un medio rural, precisamente activo de ganaderos y agricultores de silvicultores de cazadores y pescadores, acompañado de un sector servicio fuerte como es el que tiene Liébana sin renunciar a sus raíces culturales, apoyándose en una industria agroalimentaria de proximidad capaz de aportar valor añadido al sector primario.

Como acicate de la feria puedo recordar a personas como Francisco Rivera o Bertín Osborne, que son, repito, un acicate, aprovechando la agenda de Miguel Ángel, son personas que tuve la suerte de conocer de cerca y son un atractivo también a la misma feria, como todos los años ocurre.

Señorías, a finales de enero de este año la Sociedad de Caza y Pesca de Liébana Picos de Europa, emitió un comunicado en el que anunciaba la suspensión de la decimoquinta edición de la feria de caza, pesca y productos agroalimentarios de Liébana cuya celebración estaba prevista para los días 27 y 28 de marzo, y siempre se ha habido celebrando, salvo el año del COVID, por las restricciones que se pueden imaginar, según recogía el propio comunicado. La decisión venía motivada por el significativo descenso de permisos de caza, aprobado por la Consejería de Desarrollo Rural, de acuerdo con el estudio realizado por la propia sociedad organizadora. La reducción afectaba especialmente a los recechos de rebeco, de venado y de venada que se recortaban aproximadamente un 50 por ciento, siendo el recorte, para las batidas de venada del cien por cien

Los cazadores mostraron entonces su desacuerdo con esta previsión al considerar que la temporada había sido positiva y que no existían estudios técnicos que abordasen una reducción tan drástica de permisos. En la nota difundida públicamente la organización calificaba -y abro comillas-: "La decisión de suspender la feria como muy meditada, durísima de tomar, y completamente ajena a la voluntad, lamentando privar a Liébana de uno de los acontecimientos más importantes y esperados del año" -cierro comillas. La organización insistía además en el importante impacto económico que genera esta feria en la comarca, especialmente en sectores como la hostelería, el comercio, la restauración, las empresas agroalimentarias y las propias juntas vecinales y ayuntamientos.

Y es que el eje central de toda la feria es precisamente la subasta de permisos y piezas de caza. Esos permisos dependen directamente de las autorizaciones concedidas por la Consejería de Desarrollo Rural y, como consecuencia de la reducción aprobada, la base principal del evento quedaba seriamente afectada, según la organización.

En la Junta Consultiva de la Reserva del Saja, celebrada a finales del año pasado, celebrada a finales del año pasado, para fijar el plan cinagético de esta temporada, elaborada por la Consejería de Desarrollo rural, se contemplaba un importante descenso de permisos de caza en Liébana. Los recechos de rebeco se reducía un cincuenta por ciento, los del venado un 58, las batidas de las batidas de venado no los recechos, las batidas, desaparecían por completo.



Según trasladaron desde la consejería estas decisiones respondían a disminución de ejemplares, disponibles, sin embargo, los cazadores insistían en que no se habían realizado ningún estudio que justificase esas limitaciones y defendían que la pasada temporada había registrado una presencia suficiente de animales.

La edición anterior de la feria había alcanzado, según la propia organización, una recaudación cercana a los 100.000 euros dicha subasta, una cifra que posteriormente se reparte entre las juntas vecinales de toda Liébana, propietarias de los terrenos afectados. La sociedad organizadora también explicó que había intentado reconducir la situación mediante varias reuniones con la consejería, aunque finalmente no fue posible evitar la suspensión del evento, una suspensión que repercute de manera muy especial en toda la comarca de Liébana y también en numerosos aficionados de todo el norte de la península, dado que se trata probablemente de la feria de caza y pesca y productos alimentarios más importantes de España, en el top 3, según estudios, junto al Narcetur, en Asturias, y Benalmazda en Soria.

Desde la organización insistían además, en que si realmente existiese una disminución de ejemplares, serían los primeros los cazadores en defender una reducción de permisos, y eso lo creo, lo creo porque ya ha ocurrido en alguna otra ocasión. No obstante, mantenían que en la última temporada no había apreciado una bajada significativa de la caza disponible.

Pese a la suspensión de la feria, la Sociedad de Caza y Pesca Picos de Europa reiteró su compromiso con las juntas vecinales y los ayuntamientos de Liébana para celebrar al menos la subasta correspondiente a los precintos finalmente autorizados, y así se ha realizado recientemente como ya sabrán.

Señoría, me consta que no solo la Sociedad de Caza y pesca picos de Europa, esté entristecida por la decisión, también los profesionales de distintos servicios y ayuntamiento, también han mostrado su tristeza por la suspensión, así como todos los aficionados a la caza, la pesca y a la visita a Liébana en sus productos alimentarios, que se ofrecen en esa feria. Muchos son los aficionados, que se preguntan por qué esta reducción en permisos y varios los miembros de este colectivo de la sociedad lebaniega, quienes me han pedido que le interpele y esperan que ahora sea usted quien nos dé las razones.

Tendrá que explicar por qué ha sacado la contratación del censo una empresa externa que nos haga el censo después, meses después de minimizar los recursos los permisos de caza que le ofreció a la Sociedad de Caza y Pesca de Picos de Europa.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta la consejera de Ganadería y Desarrollo Rural, Sra. Susinos.

LA SRA. CONSEJERA (Susinos Tarrero): Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Comparezco hoy para responder a la interpelación relativa a la gestión cinegética en el ámbito de Liébana, dentro de la Reserva Regional de Caza del Saja, y más concretamente, sobre la planificación de los aprovechamientos de especies como el rebeco y el venado, así como de la modificación de determinadas modalidades cinegéticas. Esta es, en esencia, la cuestión que plantea en esta iniciativa, interpellando a este Gobierno por los criterios técnicos, ambientales y de gestión utilizados para reducir permisos y para modificar determinadas modalidades cinegéticas en este ámbito.

Y quiero comenzar dejando clara una cuestión fundamental, el Gobierno de Cantabria es el responsable de la gestión cinegética de la Reserva Regional de Caza Saja, y eso tiene que quedar absolutamente claro, porque no estamos hablando de una reserva cualquiera, hablamos de la mayor y la más antigua reserva cinegética de España, una reserva creada por ley en el año 1966. En esta ley ya se recogía como el inicio del programa de protección y conservación de su fauna, para poder hacer un uso racional y sostenible del recurso.

Una reserva con más de 180.000 hectáreas de enorme valor ambiental, social, económico y cultural para Cantabria, y precisamente por ello su gestión exige equilibrio, su gestión exige responsabilidad y exige visión de futuro, porque la obligación de este Gobierno es compatibilizar tres objetivos que no se pueden entender por separado. La conservación de los valores naturales de la reserva, el aprovechamiento cinegético ordenado y sostenible, y el desarrollo socioeconómico de los municipios y juntas vecinales que forman parte de este territorio. Este es el equilibrio que debemos preservar, Sr. Blanco, y ese es el marco desde el que está actuando este Gobierno.

Como usted debería saber, por sus años de gestión en la consejería, los planes anuales de caza no se elaboran de una manera ni improvisada ni arbitraria, se elaboran con criterios técnicos. Detrás de cada plan hay muchas horas de trabajo del personal de la Dirección General de Montes y Biodiversidad y de los agentes del medio natural, profesionales que



conocen el territorio a la perfección, que realicen el seguimiento de las poblaciones y que aportan toda la información necesaria para tomar decisiones. Ese trabajo diario y, por tanto, continuo es el que permite evaluar la evolución, la evolución de las especies y ajustar los aprovechamientos a la situación real de nuestros montes.

Además, ese seguimiento continuo se complementa periódicamente con censos más exhaustivos que permiten disponer de una fotografía más completa de la situación poblacional. Por tanto, el Plan de Caza aprobado responde a la información técnica disponible en ese momento.

Y aquí conviene decir algo importante, cuando hablamos de gestión de fauna silvestre, especialmente en un espacio de la sensibilidad y de la relevancia de la Reserva del Saja, no caben ni la improvisación ni el populismo, no se puede gobernar pensando únicamente en contentar a unos o a otros. La gestión de la fauna exige rigor, exige prudencia y exige responsabilidad, y usted lo debería saber mejor que nadie y exige aplicar un principio básico en materia ambiental, el principio de precaución, porque la Administración no puede actuar pensando únicamente en aumentar el número de permisos a corto plazo, tienen la obligación de pensar en el medio y en el largo plazo, debe de actuar pensando en la sostenibilidad del recurso, en la conservación de las especies, en la salud de nuestros montes y en garantizar la continuidad futura de la actividad cinegética.

Porque gestionar, Sr. Blanco, responsablemente no consiste en cazar más hoy, consiste en garantizar que se pueda seguir cazando mañana, y eso implica en ocasiones adoptar decisiones que pueden no gustar a todos, pero que son necesarias desde el punto de vista técnico y ambiental. Y entendemos que estas decisiones pueden generar opiniones distintas, la Sociedad de Caza Picos de Europa, organizadora de la Feria de la Caza de Liébana, expresó públicamente su desacuerdo con el plan aprobado y respetamos esa posición, como no puede ser de otra manera, pero también debe decirse que el grueso del sector cinegético cántabro ha respaldado el Plan de Caza planteado por la administración. El grueso, sí Sr. Blanco, precisamente porque entiende que la sostenibilidad de las poblaciones cinegéticas debe situarse por encima de cualquier interés inmediato.

Y esto es importante subrayarlo, actuar con prudencia, Sr. Blanco, no es actuar contra la caza, es proteger la caza, es garantizar que la actividad cinegética continúe siendo viable en el futuro, es defender que el aprovechamiento cinegético siga siendo ordenado y compatible con la conservación de la reserva. Este Gobierno no está en contra de la caza, todo lo contrario, somos plenamente conscientes de la importancia social, económica y cultural que tiene la actividad cinegética en muchas zonas rurales de Cantabria. Conocemos el papel que desempeñan las sociedades de cazadores, conocemos el impacto económico que generan y sabemos también que la caza forma parte de la identidad y de la tradición de muchas comarcas de nuestra comunidad, y precisamente por eso debemos gestionarla con responsabilidad.

En relación a la Feria de la Caza, Pesca y Productos Alimentarios de Liébana, quiero reconocer la importancia de este evento para las paradas comarca, por supuesto, por supuesto que sí es muy importante. Se trata, como usted ha dicho, de una cita consolidada, con arraigo social y con un impacto económico muy relevante en la comarca, nadie discute su relevancia, ahora bien, también conviene recordar que hablamos de una feria organizada por una asociación privada y que la decisión de suspenderla fue adoptada de manera unilateral por dicha entidad, que vinculó esa suspensión a que el plan de la caza no respondía a sus expectativas para la subasta de los permisos puestos a disposición de las juntas vecinales. Este Gobierno respeta plenamente la autonomía de cualquier asociación para organizar o no organizar un evento, pero desde luego lo que no vamos a aceptar es que se traslade a este Gobierno una responsabilidad que no nos corresponde, porque este Gobierno no suspendió la feria. Este Gobierno aprobó un Plan de Caza conforme a criterios técnicos, ambientales y de gestión responsable, y, además, existe un elemento que no puede ignorarse, y es que se suspendió la feria, alegando que el plan no tenía suficiente atractivo para justificar la celebración de la subasta de permisos, pero, sin embargo, la subasta finalmente sí se mantuvo, y esa contradicción, señoría, cuando menos merece una reflexión, porque parece difícil sostener que algo carece de interés suficiente para celebrar una feria, pero sí lo tiene para mantener la propia subasta.

Dicho esto, quiero dejar clara otra cuestión, no es aceptable que en el marco de este debate se pueda cuestionar gratuitamente la capacidad técnica, el rigor o la profesionalidad de los funcionarios y técnicos de la Consejería de Desarrollo Rural. Se puede discrepar de una decisión administrativa, por supuesto, se puede pedir más información, plantear alternativas o defender otros criterios de gestión, pero lo que no se puede es desacreditar gratuitamente a quienes llevan años trabajando sobre el terreno, con profesionalidad, con experiencia y compromiso con la conservación de la reserva, porque los datos son incontestables. El último censo oficial devengado en la reserva es del año 2017, usted lo conocerá; a ella se recogía la baja densidad de la especie en la reserva y en cuanto a la población de rebeco, el censo es del 2015, y también reflejaba que la población había descendido a menos de la mitad. Han transcurrido nueve y once años, respectivamente, desde que se elaboraron esos censos. A lo largo de estos años, los agentes del medio natural vienen avisando del acusado descenso de la población, pero a pesar de esto quiero dejar claro que este Gobierno no ha adoptado una posición cerrada ni inmovilista, y así lo hemos dicho por activa y por pasiva, y así lo hemos trasladado en las reuniones mantenidas con representantes del sector cinegético. Por eso, si los censos que se realizarán este año reflejan una población de venado superior a la estimada inicialmente se podrá aprobar, si lo aconsejan los datos técnicos, un plan extraordinario



de aprovechamientos, y podrá hacerse además con tiempo suficiente para tramitar la subasta y la adjudicación de los permisos correspondientes, dado que las batidas de venado se desarrollan en los meses de febrero y marzo, una vez concluida la temporada de jabalí.

Por tanto, la posición de este Gobierno ha sido clara desde el primer momento, prudencia ahora, actualización de datos en los próximos meses y capacidad de adaptación, si la información técnica así lo aconseja. Eso es, Sr. Blanco, gestionar con responsabilidad, no desde la presión, no desde la improvisación, y no desde el interés coyuntural, sino desde el rigor técnico, desde la sostenibilidad y la defensa del interés general y de los ayuntamientos y de las juntas vecinales que integran la Reserva Regional de caza de Saja. Porque hay una cosa muy clara, señorías, sin fauna no hay caza, sin sostenibilidad no hay aprovechamiento y sin rigor no hay futuro para la Reserva Regional de caza de Saja.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, porque el grupo regionalista tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Señoría, nos ha explicado parte de la historia de Reserva de caza del Saja, la responsabilidad que hay que tener, el equilibrio necesario; el equilibrio, lo rompieron ustedes, señores del Partido Popular; al prohibir la caza en los parques nacionales, ese equilibrio se rompió y ahora tienen que contratarse la mayoría de los equilibrios y controles de ungulados a Tragsa. El Sr. Rajoy, concretamente, aprobó la prohibición de la caza de ungulados en los parques nacionales. No me hable a mí usted de equilibrio, que fueron quienes lo rompieron.

Me dice que el grueso de los cazadores, mire, yo eso no lo pensaba haber sacado, el grueso de los cazadores dice que han respaldado su decisión de recordar los permisos en Liébana que han derivado en la suspensión de la feria. Mire, no lo pensaba haber sacado, sinceramente, porque creo que la falta de, de acuerdo entre algunos cazadores, no es precisamente para sacar, yo no, no debate con cazadores; debate con usted, que es político. Bastantes enemigos tenemos los cazadores fuera, como para entender que yo tenga ahora que rebatir a los cazadores, pero ya que los ha acabado usted le diré que cuando la federación, la federación, perdón, el presidente de la Federación de Caza sacó este escrito diciendo que apoyaban a la consejería en el conflicto de la feria, les diré, en primer lugar, que aquí solo veo la nota que escribe el presidente de la federación, que es de su partido, respaldándola; es una pena que haya accedido al compromiso de respaldar esa decisión, y le aseguro, le aseguro que no todos los cazadores están federados, con lo cual no representa la federación a todos los cazadores, y no todos los federados le representa esa opinión. Le está hablando un cazador federado, y a mí no me representa con esa decisión. La mayoría de los cazadores no respaldan la decisión de recordar cómo lo ha hecho, porque yo lo que estoy diciéndola es el ¿qué criterio ha tenido? Porque se demuestra que usted no había hecho un censo, que la ha encargado dos meses después, tres meses, en marzo la encargaron. Eso es lo que yo estoy criticando. Así que no, no le respaldan los cazadores esta decisión, más allá del conflicto que haya entre unos cazadores y otros, que no me voy a meter.

Dice usted que la subasta sí se mantuvo y que es una incoherencia. ¡Que no! No, no, no. La feria no se realiza porque no hay, porque no hay permisos de caza que parte de ello, del volumen un pequeño porcentaje son para sufragar los gastos de la feria, pero sí se lleva a cabo con los permisos exigüos que le que les aportan ustedes, pero sobre todo gracias al compromiso de Castilla y León, porque ustedes les recortan el 50 por ciento de los permisos de rececho del rebeco, y el 58 de venado, le quitan todos los trofeos, y todas las batidas de venada. Y Castilla-León el único, la única batida se hace en Castilla y León gracias a la Junta, y el único trofeo que se subasta, gracias a la Junta también. Se hacen en Pineda y en Fuentes Carrionas, o sea, claro que se hace. Y ¿sabe cuál es el valor de esa subasta? Pues 50.000 euros menos que el año pasado. Gracias, ya digo, a la aportación de Castilla y León. Y ¿a dónde va a parar esa subasta? A las juntas vecinales. No es ninguna coherencia. Es un compromiso con los alcaldes No, no, para nada.

Yo lo que me preocupa, señoría, es que usted no nos va, no nos ha aclarado y es lo que le he pedido, que nos aclare, porque hay una sucesión de hechos, que se me antoja que usted no hizo bien la sucesión de hechos. No hizo bien las cosas. Recorta las cacerías, los permisos sin haber hecho un censo, y yo además defiendo el criterio de los técnicos, son los técnicos, es decir, los agentes medio natural, los que han salido a la prensa, criticándole a usted que haya contratado, externalizado el censo, cuando tiene 150 guardas para hacerlo. Y sale la Asociación de Profesionales de Agentes Medioambientales de Cantabria, es decir, sus agentes del medio natural a criticar por haber contratado por 18.000 euros ese censo, ese censo, y además le voy a decir más. Acabo con esto. Es muy importante ese hecho, porque es bastante erróneo en política intentar, con todo aquellos que nos critican, porque los censos de lobo que enviamos a Bruselas y a Madrid lo hacen nuestros agentes del medio natural, que son unos profesionales, ahora les quitamos a ellos de hacer un censo de venados, y les está dando usted alas a los que nos critican. Así que usted tendrá que explicarnos por qué ha contratado el censo a un agente externo cuando tiene 150 agentes del medio natural para esta segunda parte, por qué se hace el encargo del censo después de cortar o minorar los permisos, señoría. Y ya digo, ¿no ha pensado que algunos de los que nos reprochan que sean los guardas los que hacen el censo de lobos ahora les haya dado usted alas al quitarle a los guardas que se lo echan en cara, hacer el censo de venados?



Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Ganadería y Desarrollo Rural, Sra. Susinos.

LA SRA. CONSEJERA (Susinos Tarrero): Gracias presidenta.

Sr. Blanco, usted debería de saberlo pero bueno se lo voy a decir, la contratación de los censos desde hace los últimos 30 años siempre los ha realizado una empresa externa, o sea que no sé por qué viene a decir ahora que por qué si los últimos 30 años se ha hecho siempre igual. Pero después de escuchar le conviene volver al fondo de la cuestión y separar el debate técnico del ruido político, porque aquí no estamos ante un Gobierno que actúen y contra la caza ni contra Liébana ni contra sus juntas vecinales, pero tampoco estamos ante un Gobierno que pone alfombra roja, ni se pliega ante las presiones. Hemos hecho exactamente lo que teníamos que hacer, ejercer las responsabilidades sobre la Reserva Regional de Caza Saja, aplicando criterios técnicos, ambientales y de prudencia, cosa que usted no hizo cuando tuvo las responsabilidades, a pesar de los datos que ya conocía de los últimos censos oficiales.

Y vamos ahora con los datos, Sr. Blanco. El último censo oficial existente de venados en la Reserva Regional y del Parque Nacional Picos de Europa es del año 2017, tendrá que ser conocido por usted y en él ya se recogía que Liébana, incluyendo la reserva y el parque nacional tenía la densidad más baja de la especie en la reserva 3,17 ciervos cada 100 hectáreas, menos de la mitad de la media de la reserva, que se situaba en los 7,24 ejemplares.

Han pasado 9 años desde entonces, Sr. Blanco, en los que los agentes del medio natural vienen avisando de un acusado descenso de la población debido a la sarna, la fiebre hemorrágica y a las batidas de desgaste. Este desgaste se ha llevado a cabo de forma continua y sostenida en el tiempo en la comarca de Liébana, no siendo así en el resto del territorio de la reserva, donde sí se ha ido adaptando el Plan anual de Caza, a la realidad del estado poblacional de la especie. Y la situación actual de la especie es que no se encuentran venados de más de 6 años de edad cuando la edad óptima para abatirlos es a partir de los 10 años.

Vamos con la población de rebeco en la reserva, censo del año 2015, que conocerá también usted ya reflejaba que la población había descendido a menos de la mitad como consecuencia de la (...) de la sarna, interesante dato el de Peña Sagra en la que en el 2015 ya se censan tan solo 16 individuos.

Mire, señoría, a pesar de constatar este descenso tan grande de la población se siguió cazando cuando no se debía haber hecho, y en los últimos años y usted lo sabe muy bien porque era el encargado de la gestión, se fueron incluso aumentando el número de permisos. ¿Usted eso lo ve normal con los datos que estamos dando?

Lógicamente, todo esto teniendo como consecuencia que la edad de los ejemplares que se han cazado en los últimos años es cada vez menor según los registros de los datos obtenidos tras los recechos y resulta muy difícil encontrar ejemplares machos de más de 4 o 5 años siendo la edad óptima para batirlos a partir de los 6 años en adelante dicho por el Consejo Internacional de Caza.

Mire, Sr. Blanco ¿qué hizo usted ante esta situación? Usted ignoró todos estos datos, por su gestión hemos llegado a tener censos no actualizados, a dar batidas sin motivación a incumplir sistemáticamente la Ley de Creación de la Reserva, a dañar gravemente el equilibrio y el estado sanitarios de ciertas especies de caza y por tanto perjudicar los intereses de los propietarios, a saltarse los informes de los agentes del medio natural, que son los ojos de la consejería en el monte. Eso todo lo hizo usted con una nefasta gestión de la reserva, y hoy me viene usted a interpelar sobre esta situación que usted debe de conocer si no la conoce, la debería de conocer perfectamente por su etapa como consejero y la irresponsabilidad suya que ha derivado en una situación actual.

Miren, señorías, este Gobierno no va a poner en riesgo la conservación de la reserva para hacer más atractiva una subasta que quede claro, y no vamos a permitir que se presente como un ataque a Liébana, lo que es sencillamente una decisión de gestión prudente y responsable para su futuro, y tampoco vamos a permitir que se traslade una idea que no se sostiene, que el Gobierno es el responsable de la suspensión de la Feria de la Caza de Liébana, porque no lo somos; la feria la organiza la Sociedad Caza y Pesca de Picos de Europa y la decisión de suspender la adopta la sociedad de una manera unilateral. El Gobierno ni suspende, ni impide ni prohíbe.

Y hay algo que no se puede ocultar y lo vuelvo a decir, que es que el grueso del sector cinegético ha apoyado las restricciones impuestas desde la Federación Cántabra de Caza hasta el resto de sociedades de cazadores, y todo esto desmonta por completo el relato de que este Gobierno actúa contra el sector cinegético, en absoluto. El Gobierno actúa para garantizar la caza hoy, pero también mañana y dentro de 20 años.



Y le vuelvo a insistir en la contradicción que nadie ha explicado todavía, si el plan era tan inaceptable, si la situación justificaba suspender un evento tan importante para Liébana por qué mantuvieron la subasta, para celebrar la feria el plan no sirve, pero para subastar permisos sí sirve ¡gran contradicción, Sr. Blanco! no quiero pensar que fuese porque el 5 por ciento de esta subasta se lo lleva la sociedad organizadora de la feria.

Miren, este próximo mes de junio comenzaron a realizarse los nuevos censos de venado y rebeco, como corresponde, y los resultados se conocerán previsiblemente en octubre, noviembre. Insisto, si esos censos acreditan que las poblaciones son mayores de lo que indica el seguimiento actual, el Gobierno podrá aprobar un plan extraordinario con tiempo suficiente para que los permisos se subasten y se adjudiquen; es decir, este Gobierno no cerrado las puertas a nada no es razón, todo lo contrario, hay método, primero prudencia, luego datos y después decisiones, pero no al revés, no primero las presiones y luego los datos, no primero la subasta y luego la conservación, no primero el interés particular y después el interés general.

Señorías, Liébana necesita la actividad económica, necesita que sus juntas vecinales puedan beneficiarse de los aprovechamientos cinegéticos, por supuesto que sí, pero necesita antes que nada conservar los recursos naturales, que hacen posible todo lo demás.

Y este Gobierno no va a dejarse arrastrar por polémicas interesadas, no vamos a entrar en ese juego porque la Reserva de Caza Saja no se gestiona a golpe de presión ni a golpe de titulares, ni en función de si un plan resulta más o menos atractivo para una subasta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señora diputada.

LA SRA. CONSEJERA (Susinos Tarrero): Se gestiona –termino ya- con datos y con seguimiento técnico, pero desde luego, lo que no se puede es desacreditar gratuitamente el trabajo de quienes están actuando con criterios profesionales y al servicio del interés general. Parece mentira Sr. Blanco, parece mentira

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora consejera.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto séptimo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Interpelación 345, relativa a plan de implantación de la especialidad de enfermería pediátrica en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Señorías, presidenta, integrantes de la Asociación Cántabra de Enfermería Pediátrica, buenas tardes a todos ustedes.

Hoy le interpelamos, señor consejero, sobre el plan de implantación de la especialidad de enfermería pediátrica si lo hubiera, porque de momento no lo conocemos, espero que luego nos de información.

Y hoy de nuevo, señorías, volvemos a hablar otra vez de las enfermeras especialistas, en febrero hablamos de las matronas, no sé si ustedes se acuerdan, iban a poner dos más, deben de estar viniendo en el tren de Siberia, porque llevamos 3 meses y aquí no crece.

Después en marzo, hablamos de las enfermeras especialistas en la Atención Primaria en enfermería familiar y comunitaria, más de lo mismo, no sabemos qué plan de incorporación, cuántas se iban a hacer. Seguimos esperando.

Y hoy toca el turno a la enfermería pediátrica para ver en qué situación estamos. Todas estas especialidades, como ustedes saben, y si no ya se lo cuento yo se regulan por el Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, en el que se crean y de alguna forma pues echan a andar y hay que empezar a ordenarlas. Y como todas las especialidades, pues los médicos hacen el MIR, las enfermeras hacen el EIR es lo que esto regula, en el caso de la enfermería son dos años de residencia con un programa rotaciones, ahora que van de coger las últimas, y en el caso del MIR, pues son 4 o 5 años, pero la situación es exactamente lo mismo.

Por cierto, consejero, acuérdesese cuando dijo que no iba a haber MIR de urgencias, ya han cogido todas las plazas, Cantabria la única que no tiene plazas de MIR de urgencias. Aquí en este caso en el ámbito que nos ocupa, que es la especialidad de enfermería pediátrica, formamos a cuatro todos los años, así desde 2011 que fue, 10-11, cuando se empezó a implantar esta especialidad.



Les voy a recordar, para que se hagan un poco, el dato del número de enfermeras que se forman en especialidades en España en el pasado EIR que acaban de coger plaza ahora, recientemente: 919 de enfermería familiar y comunitaria, 451 de matronas, 351 de salud mental, y 265 en el caso de enfermería pediátrica, que es la que hoy nos ocupa. También hay 93 de enfermería del trabajo y 92 plazas de geriatría, una que se puso aquí, que esa ha sido la primera vez que se pone en marcha en la comunidad, también hay que decirlo. Esto es un poco la situación del 2025.

En Cantabria, como he dicho, formamos a cuatro enfermeras especialistas en enfermería pediátrica, y tenemos en estos momentos 12 vacantes, 12 plazas con esta especialidad, 12 en los últimos tres años. No sabemos cuál es el plan de implantación, cómo se van a incorporar, y por eso le interpelamos, señor consejero, a ver qué es lo que va a hacer y cuál es el plan que usted tiene.

Todas las enfermeras especialistas tienen el mismo hándicap, y esto depende de la Consejería de Salud. Por un lado, están infravaloradas, saben que hay dos bolsas, la de especialistas, la de enfermería general. La enfermera que ha hecho la especialidad como no se les cuenta el tiempo trabajado durante la especialidad como enfermeras generales, pierden dos años respecto a sus compañeras, porque están en dos bolsas. Esto es tema de criterio de la bolsa de contratación. Las enfermeras que tienen una especialidad si están una en una vacante, en una plaza de generalistas si la ofrecen un contrato para ir al otro lado se las penaliza en la bolsa de generales. Otra irregularidad que se debería de corregir y lo venimos diciendo en las bolsas de contratación.

Y lo último, las enfermeras, la mayor parte que han hecho la especialidad por la vía alternativa, es homologándose por la cantidad de años que llevan, cuando quieren optar a una plaza de enfermedad especialista no se le reconoce, a nivel de carrera profesional, el tiempo que llevan trabajado, con lo cual están en desventaja respecto al resto. Y son situaciones que se deben de corregir en negociación en mesa sectorial en cada de los acuerdos que tenemos, tanto de carrera profesional y desarrollo profesional como el de las bolsas de contratación, y eso es competencia de la consejería.

Y esta es la situación que tenemos. Entonces, dirán ustedes ¿y quiénes son estas enfermeras? Pues estas enfermeras, las enfermeras pediátricas son las que trabajan en primaria, en el hospital, y que se dedican a la atención integral de los niños y de sus familias. Todas aquellas que vemos cuando llevamos a nuestros hijos del plan del niño sano que te ponen la vacuna, que te da la explicación sobre la lactancia, la explicación sobre las leches que tienes que tomar o toda la situación de la higiene en la educación para la salud del niño. Esas enfermeras son enfermeras especialistas, en primaria siempre han sido las enfermeras que entren en una bolsa aparte, o sea, no hacen actividades diferentes de las de las enfermeras de los adultos. Estas enfermeras, a día de hoy tenemos cuatro plazas de especialistas, el resto en todos los centros de salud no lo son. De las 56 que me parece que hay.

En el hospital nos pasa lo mismo, tenemos unidades, neonatología, intensivos pediátricos, donde lo razonable es que la enfermera que maneja esos aparatos pues tenga una especialidad, urgencias de pediatría, un acceso completamente diferente. Pues esta es la situación que hay. En el hospital tenemos ocho plazas a día de ayer, en total doce. Todas las enfermeras especialistas se dedican a lo mismo: la atención integral a los niños y a sus familias desde el inicio de la vida. Parece razonable que, si tenemos una formación y hemos invertido ya quince años en formar, empecemos a crear las plazas que lo acompañan.

De esto va esta esta interpelación, señor consejero, simplemente conocer la situación en la que nos encontramos. ¿Cuáles son sus planes? Parece razonable que, por lo menos debería de haber una en cada uno de los centros de salud. Parece razonable que aquellas unidades suficientemente especializadas, como son, neonatología, que atiende a niños de 800 gramos, que tienes que poner unas bombas completamente diferentes de las que utilizas en adultos por el tamaño; respiradores, lo mismo, completamente adaptados, que hay que coger una capilar aquí en la cabeza para pasar una vía, pues tienen que tener un entrenamiento específico. De hecho, si a cualquier enfermera generalista la pones en la unidad de neonatos se cae de culo el primer día, por eso la gente que va a estar en una bolsa de contratación independiente.

Esta es la situación que tenemos; llevamos desde 2010-11 formando enfermeras, tenemos una masa crítica importante en estos momentos. La pregunta es clara, ¿cuál es el plan de incorporación? Que lógicamente, no va a ser de un día para otro, si eso no es discutible, tendrá que ser progresivo, habrá que ir reconvirtiendo plazas, pero la pregunta es qué es lo que vamos a hacer o qué pretende hacer usted en Cantabria. En estos tres años no se ha puesto sobre la mesa, ha habido ya tiempo suficiente para poder abordarlo y por eso ahora se lo preguntamos.

Muchísimas gracias y espero que nos dé explicaciones.

Gracias, señor diputado.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Contesta el consejero de Salud, Sr. Pascual.



EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, sí parece razonable que ahora, pues incorporemos las especialidades a distintos puestos de trabajo en el sistema, el Servicio Cántabro de Salud. La pregunta es por qué no parecía razonable antes Siempre, llevamos toda la legislatura hablando de los planes que tiene que poner el Partido Popular en tres años después de haber gobernado ocho años y no existía ningún plan.

Pero bueno, en cualquier caso, en cualquier caso, mire estamos hablando de organización sanitaria de profesionales, de continuidad asistencial y, sobre todo, de, usted lo ha dicho, atención pediátrica. Y el debate no es si la enfermería pediátrica aporta valor o no, que ahí coincidiremos con la (...) y si la especialización mejora la calidad de la atención, pues sí claro, por supuesto, la mejora; y si este Gobierno reconoce o no el papel de las enfermeras especialistas en pediatría. Si el problema es cómo se implanta la especialidad de forma responsable y viable.

Mire, para este año, efectivamente, ahora hay cinco plazas en atención primaria y ocho plazas en valdecilla. Este año se crean tres más para Valdecilla eh. Y el Servicio Cántabro de Salud está trabajando en la planificación del desarrollo de la incorporación de estas enfermeras.

Una de las cuestiones en las que está trabajando el plan es la baremación, la baremación que no estaba en los concursos, es que ahora se nos pide, ¿porque no se bareman?, ¿y porque no se baremo antes? Nosotros, ya le digo, está en el Servicio Cántabro trabajando, la baremación ya está incorporada en la carrera profesional, el EIR, y ahora lo vamos a incorporar a los concursos y a las, y a las plazas. Pero dentro de un proceso progresivo, ordenado y que sea sostenible, es decir, con planificación.

Y, además, pues también es verdad que no podemos pasar de un entorno asistencial en el que automáticamente cualquier plaza estructural enfermera se convierta en una plaza estructural de enfermería pediátrica, entre otras cosas porque eso sería en este momento absolutamente viable.

Por tanto, hay el documento en el que se está trabajando, empieza definiendo ámbitos prioritarios en los cuales vamos a empezar a implantar de forma progresiva, usted ha citado algunos, como la neonatología, los cuidados intensivos pediátricos, las urgencias pediátricas, son los primeros que van a ir con la transformación de estas plazas, luego la hospitalización. Luego, insisto, progresivamente iremos incorporando, en un plan que ahora no le puedo dar la cifra porque todavía no lo han entregado, iremos incorporando el otro, las distintas áreas donde las enfermeras pediátricas van desarrollando su trabajo con un mapa funcional de lo que es la región e identificando, pues por carga asistencial, empezaremos en aquellos centros en que más niños tienen y pondremos los últimos los que menos niños tienen, etcétera.

En tercer lugar, vamos a ir transformando progresivamente plazas especialmente aprovechando vacantes, jubilaciones y procesos de movilidad ;teniendo claro, además, que la incorporación de esta baremación e incorporar las enfermeras pediátricas no tiene todo el consenso sindical y de profesionales en nuestra región, porque, evidentemente, si no incorporamos los baremos, abrimos la puerta a que enfermeras pediátricas de otras comunidades autónomas vengan aquí y eso, usted lo sabe bien, no reúne todo el consenso de todo el mundo para para que vengan. Pero, en cualquier caso, lo vamos a hacer porque es de derecho y, por tanto, y, por tanto, no vamos a pararnos por eso, por la posibilidad que vengan de fuera. Evidentemente, hay profesionales aquí que tienen la especialidad, pero nosotros no podemos hacer, aquí no es ni por saberlo euskera, ni por saber catalán ni por nada puntuamos más que otras comunidades autónomas. Aquí todos los ciudadanos de España van a tener el mismo derecho y pueden venir de cualquier sitio, ¿vale? Por tanto, en este plan que yo le voy a mandar, en cuanto termine, eh, pero ya le digo que ahora no está terminado. Está trabajando porque está trabajando también en la incorporación, se lo dije el otro día, de las enfermedades comunitarias, pues cuando lo terminé y lo entreguen, yo solo le haré llegar, miramos si nosotros no tenemos ningún problema en hacer la incorporación. Y también ese plan tiene que valorar una evaluación del impacto que tiene sobre, sobre el sistema.

No es nuestra intención generar expectativas irreales a los profesionales, ni anunciar grandes transformaciones sin respaldo organizativo, y porque no vamos a confundir una aspiración legítima con una obligación de ejecución inmediata, eso lo tenemos claro. Pero sí que vamos a planificar para los próximos años, tampoco vamos a hacerlo a 20 años, ya se lo digo, un plazo más corto, la incorporación progresiva de estas profesionales, porque tenemos margen para seguir implantando de forma ordenada, priorizada y sostenible. El objetivo que creo que compartimos todos es mejorar la atención pediátrica sin comprometer el funcionamiento del sistema, y en eso, señorías, es lo que estamos actuando.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Sr. Pesquera.



EL SR. PESQUERA CABEZAS: Bueno, pues muchas gracias, señor consejero, por su escueta explicación.

A ver, lógicamente, convendremos todos, usted y yo seguro, que esto no es una cosa que salga de un día para otro ni en un año. Tiene de haber un plan, habrá que consensuarlo con todas las fuerzas, sindicatos, otros profesionales, asociaciones, pero lo que está claro que hay que ponerse a andar. Cuando yo le he hablado de tres años, ¿y por qué no se había hecho antes? Pues antes hicieron otras cosas. Digamos la categoría la creamos en el 2020, y bueno, ahora han tenido usted tres años de, en teoría, bonanza económica para poder hacer cosas. Han pasado tres años, yo no se lo he pedido el primer año, se lo digo ya, después de ustedes tres años gobernando, no es otra cosa.

En estos momentos, con los datos que nosotros tenemos, hay 181 plazas de enfermeras que se dedican a la pediatría, por así decirlo, en el conjunto del sistema, porque son enfermeras generalistas, pero que cuidan a niños, y cada una de las unidades. Unas tienen lógicamente más prioridad, probablemente que otras por las funciones y por la situación que tiene, pues es que es, creo que nadie de aquí va a discutir, y esa es la ventaja que tiene esta especialidad, que hay otras en las que puede haber discusiones, pero es que la enfermería pediátrica hay muy poca discusión, porque cuando tú entras en una unidad de neonatos, una enfermera generalista, que no sabe lo que es manejar un niño de 500 gramos en una incubadora, pues es que a uno le tiemblan las camillas, y ahí la gente que está es gente muy especializada, y para eso se forma esa gente y se ha creado una especialidad. Eso no lo discute nadie, y cuando hay que colocar un respirador a un bebé de estas características, pues es que hay que estar a ello. Por eso parece razonable, incluso los pediatras lo demandan, el que iniciemos esto y eso es lo que le preguntamos.

¿Qué ventajas tenemos? Pues tenemos en Cantabria, según el censo que nos pasa la asociación, más de 50 enfermeras que ya tienen la titulación, la especialidad, porque, como usted sabe se hizo un proceso extraordinario para la gente que ya estaba trabajando en esto, que son además la gente que está formando, a las que vienen a hacer la especialidad, es decir, tenemos gente. Lo que hay que hacer es empezar a poner los medios de empezar a reconvertir estas plazas.

Y dice, bueno, pues vamos, ir con un plan, pues si yo no le discuto el plan, lo que le digo es cuándo vamos a empezar y qué ideas tiene y cómo vamos a empezar. Porque otras comunidades ya lo han hecho o ya han empezado. Empezamos por algunas amigas, Galicia lleva tres OPE ya de enfermeras especialistas en pediatría, 2019, 2023 y 2025. Han reconvertido una gran mayoría de las, no todas, pero van haciéndolo, de las plazas que había de enfermeras que trabajaban en unidades de pediatría a enfermeras especialistas. Asturias, han reconvertido recientemente 56 plazas, que es un proceso, pues se irá amortizando unas para crear las nuevas, lógicamente, esto no se hace. Aragón, han hecho lo mismo con 42 plazas. Madrid, 174 plazas, o sea, todas las comunidades están haciéndolo y nosotros tenemos 12, las que teníamos, ahora van a crear tres más, me ha dicho. Mira, enhorabuena, ya empezamos a tener algo, porque hasta ahora no teníamos más, ese es un poco la situación.

Y yo, recuerde usted, cuando vino aquí una de sus primeras medidas fue: vamos a hacer un plan de recursos humanos, esto es recursos humanos, ese Plan de Recursos Humanos general del Servicio Cántabro de Salud todavía lo estamos esperando. Porque es donde se planifica cómo se incorporan cada una de las categorías y cada una de las plazas, hacia dónde queremos crear, cuál es nuestra plantilla horizonte y cómo lo vamos a hacer, lógicamente, que eso es un plan de recursos humanos. Por eso le pregunto ahora, porque ya llevan tres años, ya llevan tres años y ahora viene el verano y ya lo que queda es el sprint final, ¿cuándo vamos a presentar ese plan de recursos humanos? ¿Cuándo vamos a presentar el plan con, en este caso, de las enfermeras especialistas que llevan años? Que ya llevamos 15 años, ya hay bagaje, ya hay masa ahí para poder hacer cosas, porque cuando tienes cuatro o cinco, pues hay que esperar, lógicamente. Pero es que además el crecimiento del número de plazas en el EIR está siendo exponencial, porque, claro, hay que dar fuelle para que haya más especialistas.

¿Y qué está pasando con nuestras enfermeras que llevan 15 años formándose? Pues es que se tiene que marchar fuera. Nuestro talento, que invertimos y creamos, se marcha fuera y luego el que tenemos no le reconocemos, como le he dicho yo con los acuerdos de contrataciones, que es un acuerdo de mesa de seguimiento, de llevar estas cosas, que no estamos inventando la pólvora, es de mesa de seguimiento. El de carrera profesional es más complejo, porque ahí hay cuantías económicas, que eso es harina de otro costal. Pero el de contratación no tiene ninguna dificultad, más que sentar a la mesa y establecer los criterios, que es que el tiempo de trabajo se le contabiliza y no se penaliza a la gente cuando salta una especialidad, tan sencillo como eso, acuerdo, no tiene coste, pues no se ha hecho, no sé cuándo lo va a hacer. Y por eso le interpelamos, porque hay cosas que ya es la tercera vez que lo venimos contando, que afecta al conjunto de las enfermerías, de la enfermería especialista, y eso no cuesta, el de carreras sí, el de carrera tienen otra, es harina de otro costal, pero, hombre, hay que hacerlo, pero es otra cuestión.

Muchísimas gracias y espero, pues, que sigan trabajando en la idea de tener ese plan, porque el objetivo en esto es que se ponga andar, no es otra cosa. Bueno, si yo no estoy poniendo tiempo ni para mañana ni para pasado. Le pregunto que cómo va.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Salud, Sr Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, yo le agradezco que nos otorgue la capacidad de resolver los problemas del mundo en tres años, pero ya le digo que no, que no podemos resolver los problemas del mundo en tres años. Viene usted aquí dice: "todas las comunidades están haciendo", y cita algunas. Las OPE del 2019, del 2020. ¿Quién gobernaba aquí en 2019, en 2020? ¿Por qué no estaban las OPE? Ahora llegamos nosotros y en tres años tenemos que hacer el plan, tenemos que convocar las OPE, tenemos que hacer los baremos nuevos, tenemos que hacerlo todo, en ello estamos, en ello estamos, y ya vamos incorporando cosas, pero vamos a la velocidad que. Yo tengo la impresión, sinceramente, de que usted ha venido aquí a buscar un titular en esta cámara y no tanto, y confundiendo deseo con gestión. Mire, es que viene aquí intentando más, es que para atender un bebé de 500 gramos, sí un bebe de 500 gramos y a un adolescente de 16, que también es pediatría, y también es pediatría, entonces tenemos una gran variedad. Y no olvide que hay enfermeras geriátricas que cuya carga de trabajo en algunos centros de salud es un 20 por ciento pediatría, el 80 por ciento no es pediatría. Por tanto, hay que valorar también centros de salud donde creamos las plazas, de donde no las creamos. Entonces, simplificar algo que es complejo, pues viniendo aquí a dar la impresión de que todo puede hacerse mañana mismo, pues mire, no, eso no se puede hacer. Y, además, eso no es defender a los profesionales, porque es crear expectativas que sabe que no pueden cumplirse. El hecho de que haya un número importante de profesionales, que ya tienen la especialidad, no garantiza que si yo transformó las plazas, accedan a esas plazas. Le podemos dar la impresión de que como tenemos especialistas, que están trabajando de generalistas, por el mero hecho de que yo transforme la plaza esa plaza va a ser ocupada por esa persona, porque ya le digo, pueden venir de fuera tranquilamente.

Por tanto, vamos a articular, que es lo que está estudiando el Servicio Cántabro de Salud, mecanismos de (...) mientras tanto, ir colocando a las personas, pero luego al final, para obtener la plaza definitiva tendrán que ir al concurso abierto y permanente y van a tener que ir y entonces vendrán las que vengan. Entonces, insisto, lo estamos haciendo, a usted le parece que vamos despacio, que no hemos hecho nada, que hemos estado tres años. Bueno, pues yo creo que no vamos despacio, que estamos haciendo, hemos ido priorizando otras cosas que eran más importantes intentando sacarlas y que en tres años, pues no se llegue a arreglar todo, evidentemente, porque no hay ni rastro de enfermera comunitaria, ni rastro de enfermera especialista, ni rastro de enfermera de salud mental en su gestión de ocho años y, por tanto, ahora no me venga exigiendo a mí la rapidez que usted no ha podido tener. Y en ese sentido, pues insisto, el despliegue lo intentaremos hacer, no comprometiendo ni improvisando, ni comprometiendo estructuras asistenciales y desde un criterio técnico que es en el que están elaborando esto. Nada más.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto octavo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Interpelación número 352, relativa a criterios sobre la situación de las autocaravanas de cara a la llegada del verano 2026, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Regionalista, tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LOPEZ ESTRADA: Muchas gracias señora presidenta.

Señor consejero, creo que estaríamos de acuerdo prácticamente todos los diputados y diputadas de esta cámara, si entendiésemos como unos retos del turismo de nuestra comunidad autónoma, la desestacionalización, la mejora de la distribución geográfica, la competitividad de nuestro aeropuerto, afrontar el reto a los que nos están sometiendo los pisos turísticos y la gran afluencia de caravanas en nuestro territorio, sobre todo en época estival, a todo esto, se suman, lógicamente, en la gestión de los planes de sostenibilidad turística que llegara espero a buen puerto, allá por el 30 de junio en todo apenas unos días, o la construcción de nuevos equipamientos en diferentes municipios.

Todo esto lo podríamos poner en orden de magnitud, priorizar, lógicamente, hay unas prioridades, que es esa desestacionalización y esa redistribución geográfica que no haga que nuestros turistas, se hospeden únicamente en nuestros municipios costeros, y lo hagan también más en el interior, y esa, lógicamente, cambio de temporalidad, que nos permita que vayan a otros recursos turísticos en otra época del año, que también lo hacen.



Ahora bien, las caravanas, las caravanas, están sometiendo a nuestro territorio a un estrés brutal en determinadas épocas del año sobre todo en los meses entre julio y septiembre, y están sometiendo a un estrés brutal a determinados puntos de nuestra geografía autonómica.

Todos sabemos cuáles son esos puntos, pero es que eso son importantes porque son los puntos de mayor valor paisajístico medioambiental y turístico de nuestra comunidad autónoma.

Tenemos saturación en las playas y en espacios públicos, tenemos ocupación de aceras, tenemos conflictos con vecinos, tenemos impacto ambiental en espacios protegidos con una presión excesiva, con un riesgo de degradación ambiental, con ocupación creciente de espacios naturales y en algunos casos con un impacto irreversible.

Tenemos acampadas ilegales y pernoctas fuera de las zonas autorizadas y tenemos quejas del sector del camping, tenemos problemas de gestión de residuos, vertidos presión sobre los servicios de limpieza municipales, acumulación de basura y falta de infraestructuras en muchos de estos asentamientos o aparcamientos de caravanas, tenemos asociaciones y colectivos ecologistas en contra de la situación y exigiendo soluciones, tenemos a vecinos exigiendo soluciones, y tenemos al sector del camping en contra de los planteamientos que se han hecho hasta hoy.

Hoy tenemos algo que no teníamos hace 15 días, que es el decreto aprobado, y créame que le felicito y lo hago de manera pública y lo defiendo en mi día a día en la administración es mejor finalizar un expediente, a no finalizarlo.

Ahora bien, los expedientes se pueden finalizar de manera extraordinaria o de manera acelerada u ordinaria sin que suene esto despectivos, pero me explico, de todas estas, de todos estos problemas y de la situación que he relatado ¿Qué hemos solucionado con el decreto aprobado?

Creo sinceramente que además hemos puesto cosas peor con el nuevo decreto estamos autorizando en todo nuestro territorio a pernoctar en cualquier vehículo, en cualquier vehículo con cuatro ruedas al menos que en los ayuntamientos, los 102 ayuntamientos de Cantabria prohíban o prohibamos ese estacionamiento, de manera justificada, no solo las caravanas por el hecho de ser caravanas, sino a cualquier vehículo que supere cierto tonelaje o cierto uso el Gobierno de Cantabria a través de este decreto, ha diferenciado lo que es acampada de lo que es pernocta, con lo cual llegamos a la conclusión de que cualquier ciudadano puede pernoctar en la vía pública de cualquier ayuntamiento de Cantabria, en cualquier calle, de cualquier ayuntamiento de Cantabria, con una autocaravanas, no hemos solucionado nada, lo hemos puesto peor, ahora mismo, podemos ir al Paseo Pereda, aquí apenas 1.500 metros, y podemos tener una autocaravanas aparcada en primera línea de playa, detrás de varios de los hoteles, que paga una auténtica millonada de IBI, con clientes que pagan una auténtica millonada por una habitación, tenemos una autocaravanas cerrando les las vistas, el paso.

Voy a hacer una reflexión personal para que no piensen que no hay nada en contra por mi parte para las autocaravanas he disfrutado mucho de las autocaravanas, pero entiendo que son un recurso, un servicio que tenemos los turistas pero que tiene que ser regulado y que no vale con aprobar un decreto que lejos de solucionar un problema, lo empeore, que lejos de solucionar un problema por parte de la entidad competente, que es la Dirección General de Turismo del Gobierno de Cantabria le pasa la responsabilidad una vez más a los ayuntamientos y a otras entidades.

Haciendo una referencia al sector turístico y al refranero popular para este viaje no hacían falta alforjas, para hacer un decreto en el que digamos que la densidad o el número de bungalós en los camping estará regulado por la ordenación territorial, por la CROTU o por el planeamiento de los ayuntamientos, no hacía falta un decreto porque todos sabemos que, lógicamente, las edificaciones están sometidas a la reglamentación de los planes generales, que por cierto, la Federación de Municipios de Cantabria ya alertó en la fase de alegaciones, de que ojo, de que los competentes en materia de ordenación territorial municipal son los ayuntamientos y por tanto, son ellos los que tienen que regular el uso y las determinaciones del suelo dentro de su territorio.

Los regionalistas, creemos que hace falta más, creemos que no es razonable que el paisaje de nuestra comunidad autónoma se vea utilizado sin ningún tipo de regulación ¿Qué solución le da este decreto a la situación del Parque Nacional de Oyambre? Ninguna, seguimos teniendo estacionamientos de caravanas que todos conocemos que no están legalizados, que son ilegales y que permitimos que estén.

¿Qué solución le damos al aparcamiento de autocaravanas de Premezzo con este decreto? Pues ninguna, sigue estando igual que como estaba antes, pero es que ahora los 102 alcaldes y alcaldesas de esta comunidad autónoma se van a encontrar con un problema mayor que su policía local o la Guardia Civil, no va a poder multar a una persona que estacione su vehículo en cualquier punto de la vida pública y que pernocta.

Las leyes, hay que redactarlas, hay que decretarlas, hay que cumplirlas, pero hay que hacerlas para que faciliten el día a día la administración y no para que lo compliquen.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta el consejero de cultura y turismo Sr. Martínez Abad.

EL SR. CONSEJERO (Martínez Abad): Gracias presidenta, señorías muy buenas tardes a todos.

Señoría les voy a contestar empezando por lo que veo que más incidencia ha hecho. Yo creo que usted ha confundido el acrónimo de la Dirección General de Turismo DGT con el de la Dirección General de Tráfico.

La competencia en materia de estacionamiento recae directamente en los ayuntamientos cuando se trata de regular el tráfico y el estacionamiento en un municipio, y en la DGT, la Dirección General de Tráfico, no la de turismo, cuando se trata de hacerlo en vías interurbanas y otros espacios públicos.

Esta competencia se ejerce mediante las ordenanzas municipales de circulación y ordenanzas de movilidad, respetando la legislación estatal, capacidad que se deriva de la Ley de Bases de Régimen Local, que atribuye a los municipios la regulación de los usos en las vías urbanas, un ayuntamiento puede, por lo tanto, restringir el aparcamiento, aplicando criterios generales de masa dimensiones, altura o peso máximo autorizado, siempre que afecten por igual a todos los vehículos de similares características, y eso usted lo sabe, también pueden limitar el tiempo máximo de permanencia continuo en la vía pública, hay que tener en cuenta que, según la Ley de Tráfico, un autocaravana está correctamente estacionado si solo toca el suelo, con sus ruedas, sin calzos ni patas estabilizadas y no sobresalen elementos que excedan el perímetro del vehículo, como toldos o ventanas batientes.

En este estado el usuario puede comer o dormir dentro de forma legal, ya que el interior es de uso privado, y esto, por suerte o por desgracia, señorías, no lo regula la dirección general de turismo insisto quizá por desgracia, pero no lo regula la dirección general de turismo.

Si se despliegan sillas mesas todos o se vierten fluidos, la actividad pasa a considerarse acampada libre y la acampada libre está rotundamente prohibida en España, en vías públicas, en vías urbanas.

La potestad para sancionar esta conducta, obviamente, recae en la Policía local de cada municipio, y nuestra obligación es regular y ordenar las áreas de estacionamiento e impulsar al máximo posible para favorecer que estos vehículos tengan espacios suficientes para aparcar de forma segura para usuarios y ciudadanos.

Mire, la postura del gobierno respecto a la situación de las autocaravanas con la llegada del verano es, obviamente, la de regular y ordenar.

Se ha publicado la semana pasada, como bien dice en el BOC el decreto de ordenación de campamentos de turismo y áreas de servicio para autocaravanas, un decreto consensuado con el sector, avalado por el Consejo de Estado, que sí recomendó un cambio en la redacción de las disposiciones transitorias, cosa que está completada, y este nuevo decreto obedece a la necesidad de adaptarnos a las rápidas transformaciones que el sector está experimentando, como usted bien decía, y de adecuarse a los nuevos modelos turísticos.

En este sentido, se han suprimido requisitos técnicos mínimos de los campamentos de turismo, sin perder con ello la calidad en la prestación del servicio y que únicamente pretenden acomodar su funcionamiento a la realidad actual.

Igualmente, se ha ajustado la nueva norma a las modificaciones introducidas en la regulación de los campamentos de turismo y áreas de servicio para autocaravanas, por la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria.

Un decreto en vigor, que, por lo tanto, regirá la actividad del sector durante este verano como pregunta.

Señorías, uno de los aspectos más destacados de este decreto es que ha sido largamente dialogado y consensuado con el sector, entre asociaciones empresariales del sector, asociaciones de usuarios, ayuntamientos y particulares ha habido más de una treintena de escritos de alegaciones con unas 80 recomendaciones o correcciones; el decreto recoge más de 30 de ellas, es decir, más del 35 por 100 de las presentadas en ambos procesos de participación pública.

Se trata, por lo tanto, de un decreto trabajado y participativo, que la norma mantiene la estructura de la precedente, si bien se reduce a 44 artículos, menos articulado en áreas de la simplificación administrativa.

Se trata de un texto con modificaciones importantes y aun a riesgo de dejar me alguna de ellas, les voy a detallar las que creo que son de mayor interés.



Dentro del título preliminar y con el objetivo de una aplicación más clara de las condiciones para considerar que una autocaravana vehículo asimilado está en situación de acampada, se suprime el término de ocupación transitoria.

Se excluyen, además, los calzos como elemento identificativo de situación de acampada en los mismos términos que establece el Reglamento General de Circulación.

Asimismo, en el artículo 3 se remite a la normativa en materia de ordenación del territorio la determinación del porcentaje de las instalaciones fijas que podrán establecerse en los nuevos campamentos de turismo.

En esta normativa, es esta normativa perdón la que regula el porcentaje de permeabilidad de la parcela, lo que condiciona el número de instalaciones fijas, que pueden instalarse.

Para la apertura de los campamentos de turismo y áreas de servicio para autocaravanas se mantiene la obligatoriedad de presentar una autorización y una declaración responsable respectivamente.

Se añade en el artículo 6.2, para los campamentos de turismo el certificado expedido por un técnico competente en la materia que acredite el cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención y protección contra incendios.

Con relación al cambio de titular se modifica el precepto introduciendo la comunicación previa en lugar de la declaración responsable para este tipo de trámites en aplicación de la Ley 2/2025, de 2 de abril, de Simplificación Administrativa de Cantabria.

Es además un decreto que obliga a mejorar la accesibilidad de las instalaciones a los clientes con movilidad reducida, algo que era muy importante para nosotros.

Se establece la obligación de que existan los campamentos de turismo elementos permanentes como móvil home o bungalós accesibles en la proporción, que recoge el Código Técnico de Edificación.

Quiero destacar también la profunda modifica modificación del artículo 16 de este nuevo decreto, que dispone con una regulación más clara, la obligación de un suministro continuado de agua potable para consumo humano, de acuerdo con las previsiones de la normativa en materia de abastecimiento y saneamiento de aguas.

En cuanto a los requisitos técnicos de los campamentos de turismo y áreas de servicio para autocaravanas respectivamente, se han eliminado algunos de los previstos la anterior normativa como la sala de curas, la custodia de valores, los ordenadores o los supermercados bajo determinadas condiciones.

De la misma manera, se suprime la regulación relativa a la atención médica y primeros auxilios, así como la telefonía, y se recogen modificaciones en la regulación del restaurante eliminándose la obligación de sujeción a una pensión alimenticia, modificaciones que se establecen tras escuchar al sector y con el objetivo de actualizar las prestaciones que estos establecimientos ofrecen a las necesidades actuales de los clientes, además, tanto para los campamentos de turismo con paradas áreas de servicio para autocaravanas se han modificado las anchuras los viales interiores reduciéndose a tres metros los viales unidireccionales y a cinco metros los de doble dirección.

Asimismo, se remite a la normativa reguladora de la ordenación del territorio las características de la zona de acampada y de las plazas de ambos establecimientos.

Otro aspecto importante y novedoso es que en el caso de las áreas de servicio para autocaravanas se ha suprimido la limitación del número de plazas, con esta medida lo que se pretende es acomodar legalmente y dar cabida a un turismo itinerante que ha experimentado, como bien decía en nuestra región, un crecimiento notable en los últimos años.

Cuanto más autocaravanas estaciones en las áreas establecidas para ello, menos vehículos de este tipo estarán en zonas sin regular.

Por último, y con relación a los campamentos de autocaravanas autorizadas con anterioridad a la entrada en vigor de este decreto, el nuevo texto respeta las condiciones previstas en la normativa anterior, en lo que se refiere a la anchura de la entrada y viales de acceso al porcentaje y características de la superficie de zona de acampada de las destinadas a viales interiores, zonas verdes, deportivas, instalaciones y servicios de uso común, así como la ocupada por elementos tipo móvil home o bungalow con carácter permanente.

En caso de reforma o ampliación una vez entrada en vigor el nuevo decreto, sí les será de aplicación la nueva normativa.



Mire, señoría, de esta manera, las áreas de servicio para autocaravanas, con declaración posterior a dicha fecha se registrarán en su totalidad por la presente norma.

El objetivo de esta nueva regulación, pues es poder tener capacidad de acogida de una manera ordenada y reglada a un turismo itinerante que, insisto, ha experimentado un crecimiento notable en los últimos años.

Señoría, yo sinceramente creo que se trata de un buen decreto, un decreto dialogado, insisto, consensuado, que se actualiza tras el aumento de este tipo de turismo y que viene a ordenar y mejorar este servicio.

El turismo es un sector cambiante usted lo sabe bien, un sector que evoluciona con los gustos y las necesidades de los turistas, y yo creo que somos, por una parte, de los empresarios, y, por otra parte, las administraciones los que tenemos que ir adaptándonos a estos cambios, cada uno desde sus responsabilidades.

Nuestra responsabilidad como gobierno y dentro de nuestras competencias es la de poner en marcha los mecanismos necesarios para ordenar el sector y hacer que todo aquel empresario o institución pública que quiera operar en el mismo lo haga en las mismas condiciones.

Ahora bien, si alguien pensaba que el nuevo decreto iba a prohibir estacionar autocaravanas en la vía pública de cualquier ayuntamiento, se equivoca, porque no es competencia de la dirección general de turismo, insisto, como he dicho al principio, sino que la Dirección General de Tráfico.

Muchas gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra por el Grupo Regionalista el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Muchas gracias señor consejero.

Entiendo, de verdad y asumo las partes positivas del decreto, el problema es que las partes positivas del decreto afectan o atañen a instalaciones que no generaban ningún problema social y que no generaban ningún problema de uso. Entiendo que para los equipamientos privados, que son las áreas de autocaravanas privadas o los camping de tener por normativa un vial de ocho metros a tener por normativa un vial interior de cinco metros, pues estén satisfechos, mejora su densidad, su ocupación, su rendimiento y su productividad. Pero eso no afecta a la Comunidad Autónoma de Cantabria, eso prácticamente no afecta a los usuarios de esos camping y eso nunca ha sido un debate en Cantabria.

El debate en Cantabria no son las áreas de autocaravanas en suelo urbano, el debate en Cantabria no son las áreas de autocaravanas en suelo rústico de protección ordinaria, porque son autorizables por la CROTU. El debate en Cantabria son las áreas de autocaravanas en suelo rústico de especial protección, y los aparcamientos indiscriminados de autocaravanas en suelo urbano no reglado. Ese es el debate en Cantabria.

No voy a entrar en una discusión dialéctica porque creo que no lo merecemos, pero a uno de los dos nos han engañado. En Asturias, en Columbres no se puede pernoctar en autocaravana, en Unquera, en Cantabria se puede pernoctar en una caravana porque el Gobierno dice que no es competente para regularlo. El Principado de Asturias lo es, la comunidad autónoma de Cantabria no lo es. Podrá haber matices en la discusión, y probablemente los dos tengamos razón o los que nos han informado a los dos tengan cierta parte de razón, pero yo prefiero pensar que el equivocado es el que la ha asesorado usted.

En Asturias sí se puede pernoctar en una caravana, no se puede perder notar en una caravana, en Asturias el Principado de Asturias, sí ha regulado directamente lo que pueden hacer las autocaravanas. Es más, vayamos al hecho ¿quién es el Gobierno de Cantabria para prohibir acampar en el municipio de Campoo de Enmedio? ¿Es que el suelo del municipio de Campoo de Enmedio es del Gobierno de Cantabria? No, pero eso sí lo puede prohibir el Gobierno de Cantabria, pero pernoctar no puede prohibir, no tiene ningún sentido, no, no tiene ningún sentido, no tiene ningún sentido, quién es el Gobierno de Cantabria, para decir bueno...

Señor consejero, que cuando discutamos de sanidad hablo con usted, pero hoy no toca. Lo que toca hablar es de por qué el Gobierno de Cantabria de manera reiterada, pasa a sus competencias a los ayuntamientos.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. Pascual.



EL SR. LÓPEZ ESTRADA: De eso es de lo que toca hablar, de lo que toca hablar es por qué el Gobierno de Cantabria hace un decreto en el que nos dice que ya tenemos decreto de autocaravanas, pero no solucionamos nada de las autocaravanas. De verdad, si quieren el 30 de julio lo revisamos a ver qué problema ha solucionado este decreto, ¿que los camping de Cantabria van a poder tener un vial interior que en vez de ocho metros sea de cinco? Perfecto, si eso también está regulado en los planeamientos municipales, si es que ahí es donde el Gobierno de Cantabria no tiene que entrar, que para eso están los planeamientos municipales, para eso está el Plan General de Ordenación Urbana. Donde tienen que entrar ustedes es en la defensa del suelo rústico de especial protección que nos lo están haciendo; donde tienen que entrar es en las áreas de autocaravanas privadas ilegales que hay en nuestra comunidad autónoma, que están prestando un servicio.

Yo no me creo que los camping estén contentos, no me creo que los hosteleros estén contentos, no me creo que los hoteleros estén contentos, ¿pero cómo van a estar contentos si tienen una competencia desleal enfrente de sus puertas y nosotros, en vez de regular con una buena norma que afronten la realidad del problema, estamos regulando con una norma que no afronta la realidad del problema y les estamos intentando hacer comulgar con ruedas de molino?

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Turismo, Sr. Martínez.

EL SR. CONSEJERO (Martínez Abad): Gracias, presidenta.

Señoría, con todo el aprecio de verdad del mundo que sabe que le tengo, a quién han asesorado mal es a usted, ya se lo puedo decir y le han hecho hacer un papelón. Yo entiendo que tengan que salir a criticar el decreto cuando no lo han hecho las asociaciones y la hostelería, pero de verdad que me diga que en Colombres lo regula el Principado de Asturias cuando es el ayuntamiento, pues le insisto en lo mismo de antes, lo decía el Sr. Pascual, es la ley. Sí, sí, la competencia se ejerce mediante las ordenanzas municipales de circulación y ordenanzas de movilidad, respetando la legislación estatal.

Un ayuntamiento -le insisto- puede por lo tanto restringir el aparcamiento aplicando criterios generales de masa, dimensiones, altura o peso máximo autorizado siempre que afecten por igual a todos los vehículos de similares características y no la Dirección General de Turismo, que no tiene competencia. Insisto, no me pida que haga algo que no es regular, creo que no se le ocurría a nadie.

Mire el turismo de camping de autocaravanas vive un momento dulce, los datos de ocupación que vienen registrando en nuestros campamentos durante estos últimos años son realmente altos. El interés por las autocaravanas ha experimentado un notable incremento en estos últimos años. Según los datos de la Asociación Española de la industria del Caravaning, hay más de 300.000 vehículos de este tipo entre autocaravanas, camper y caravanas tradicionales.

Pero no demonicemos este tipo de turismo, parece que estamos intentando demonizarlo. El auge de las autocaravanas no solo ha transformado la forma de viajar y hacer turismo, sino que también ha tenido un impacto económico significativo. Mire, se estima que el sector de las autocaravanas alrededor de 1.200 millones de euros anuales en España, beneficiando a campings, áreas de servicio, restaurantes y comercios locales. Desde el punto de vista del desarrollo rural, muchas zonas rurales han visto en el turismo de autocaravana una oportunidad para revitalizar sus economías, atrayendo a viajeros, que buscan experiencias auténticas y tranquilas.

En 2025 fueron más de 500.000 viajeros, los que eligieron algún camping de la comunidad para pasar unos días de vacaciones. Si nos fijamos en las pernoctaciones, éstas se han disparado hasta los 2,2 millones, teniendo en cuenta la media de noches que pasa en este tipo de clientes, en los establecimientos elegidos entre cuatro y cinco días. Si me dice que podríamos acoger ese turismo en los hoteles cuando está en la plena ocupación en verano, pues creo que algo no estamos midiendo bien.

Mire, se trata de un turismo familiar respetuoso con su entorno, preocupado por el medio ambiente, que no busca un sitio barato donde dormir, sino una experiencia de vida al aire libre. Estamos ante un sector que ha experimentado un fuerte aumento en la demanda gracias al esfuerzo principal de muchos empresarios del sector, que han apostado por modernizar y mejorar sus instalaciones en busca de un cliente que en el pasado no contemplaba este tipo de establecimiento para disfrutar de unas vacaciones.

Un sector que necesitaba un nuevo decreto para dar respuesta a un turismo cada vez más exigente, también en este tipo de alojamientos. Y texto aprobado, como le decía antes, incorpora un número importante de sugerencias recibidas a través de los escritos de alegaciones presentadas por empresarios y usuarios más de 35 por ciento de ellas. Un texto que, gracias a la Ley de Simplificación Administrativa hace más sencilla la apertura de este tipo de instalaciones y reduce su



articulado, un texto que elimina el número máximo de autocaravanas que pueden estacionar en un área determinada, cuantas más autocaravanas tengamos en las áreas reguladas comprenderá usted que menos de estos vehículos estacionarán en calles, parques o playas.

Y ésta es nuestra competencia, señoría, la de regular las áreas en las que este tipo de vehículos pueden estacionar, no la de prohibir que aparquen en calles de pueblos y ciudades que, insisto, porque no tenemos competencia a nivel legal. Sí es de nuestra competencia, animar a apoyar y facilitar al máximo la construcción de nuevas áreas de autocaravanas, precisamente para evitar que estas instalaciones sin control en las calles de pueblos y ciudades.

Y en eso sí que nos van a encontrar. Son ya varios los ayuntamientos que han mostrado interés por construir áreas de servicio en sus municipios y con ellos estamos ya trabajando. Le puedo poner un ejemplo, el último, el del Ayuntamiento de Liérganes, un ayuntamiento en el que vamos a invertir 700.000 euros en la construcción de un área con capacidad para 27 de estos vehículos, evitando así los problemas de salubridad y ruidos por las autocaravanas, que las autocaravanas generaban en la localidad.

Señoría, y en el caso de los campamentos de turismo, pues recogemos también demandas históricas de los empresarios del sector, como la de suprimir la necesidad de contar con una tienda o un supermercado o la de prestar atención médica.

Y lo que no es menos importante, facilitamos los trámites necesarios a aquellos empresarios que quieren abrir un nuevo establecimiento, simplificación administrativa en aras de crear empleo y de generar riqueza.

Lo que como Gobierno tenemos que hacer es ordenar dentro de nuestras competencias, y esto es lo que pretendemos con este nuevo decreto, un decreto que, insisto, está en vigor y que a partir de este verano irá agotándose su aplicación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto noveno del orden del día.

Pues el vicepresidente segundo.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Interpelación número 362, relativa a cumplimiento de acuerdos parlamentarios por parte de la consejera, Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Para el turno de exposición, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señora presidenta. Señor consejero, buenas tardes.

Bien, como usted sabe estamos en el final de la legislatura, cada vez queda menos, estamos a menos de un año en las próximas elecciones y, por tanto, creo que es un buen momento para hacer un ejercicio de revisión del trabajo realizado y sobre todo, de los acuerdos adoptados y de su grado de cumplimiento. Por tanto, sin ánimo de ser exhaustivo, le voy a enumerar las iniciativas que hemos presentado en materia educativa a lo largo de esta legislatura y el grado de cumplimiento que ustedes nos han trasladado en aquellas que han sido aprobadas.

El 18 de octubre de 2023 presentamos una proposición no de ley para ampliar los conciertos de bachillerato, que fue aprobada con una enmienda del Partido Popular. El gobierno nos informó el 19 de enero de 2024 sobre su grado de cumplimiento, con un lacónico: "Se está realizando el estudio pertinente".

El 23 de octubre de 2023, incomprensiblemente, nos rechazaron una propuesta para respetar el derecho de los padres a elegir libremente la educación de sus hijos y evitar el adoctrinamiento en las escuelas.

El 30 de octubre de 2023 se aprobó la iniciativa en la que solicitábamos una prueba única de la EBAU para toda España. El Gobierno respondió el 2 de febrero de 2024 que la Comisión General de Educación, de 18 de diciembre de 2023 Cantabria insistió en la necesidad de elaborar una prueba común. No tenemos más noticias.

El 13 de noviembre de 2023 le solicitamos establecer un único modelo de beca para comedor, para aquellas familias cuyos hijos cursan sus estudios en los centros sostenidos con fondos públicos, además de incorporar el concepto de renta per cápita familiar y fue rechazada.



El 18 de marzo de 2024 solicitamos que se garantizase el transporte escolar en estudios postobligatorios, medida que fue aprobada. El gobierno nos informó el 4 de junio de 2024 que ya se habían ampliado en once municipios, que en el curso 2024-2025 lo harían en doce más y en el curso 25-26 en otros catorce, alcanzando por tanto el 86 por 100 del territorio. Tampoco conocemos si están consiguiendo los objetivos.

El 11 de noviembre de 2024 le solicitamos avanzar en la extensión de los conciertos de bachillerato, medida que se aprobó y que, tras nuestra solicitud de información sobre el grado de cumplimiento el 19 de febrero de 2025 nos respondieron -y cito literalmente-: "En la actualidad se siguen monitorizando los datos".

El 2 de diciembre de 2024, les presentamos una iniciativa para impulsar una ley de autoridad docente que ayudará, entre otras cuestiones, a recuperar el prestigio y autoridad del profesorado, además del compromiso de implementar un calendario de trabajo para que la ley fuera una realidad a lo largo de 2025. Esta propuesta fue aprobada y el 10 de marzo de 2025 nos informaron de que estaban en fase de recopilación de la legislación comparada.

El 24 de febrero de 2025 solicitamos incorporar el concepto de renta per cápita de familia en las bases de prestación del servicio de comedor de los centros públicos, medida que también fue aprobada y sobre la cual nos informaron el 27 de junio de 2025 que los criterios para un efecto práctico de esta medida se verían en el curso 2026-2027, indicando que la adaptación a la normativa se produciría una vez aprobados los presupuestos para 2026.

El 12 de marzo de 2025 se aprobó una moción referente al pago de las líneas de transporte escolar y para garantizar la transparencia en los concursos de adjudicación. Dicha moción fue aprobada y el gobierno respondió el 19 de junio de 2025 que ya se habían pagado los atrasos y que se estaba haciendo un estudio para agilizar los tiempos de adjudicación. Todavía tenemos una cierta capacidad de mejora en esta cuestión. Tampoco tenemos mayor comunicación.

El 19 de mayo de 2025 se aprobó otra iniciativa para desarrollar un pabellón multiusos en los campos de deportes del Centro Educativo Rodríguez de Celis de la Hermandad de Campoo de suso, iniciativa que se aprobó, está pendiente y sin presupuesto en 2026.

El 26 de mayo de 2025 presentamos otra proposición no de ley, en esta ocasión para potenciar el servicio de patios abiertos en la época estival para 2025, de forma que se convirtieran en puntos de encuentro para los jóvenes. La media también fue aprobada. Posteriormente nos informaron que ya habían contactado de manera oficial con todos los ayuntamientos instándoles a colaborar y que, una vez recibida la respuesta, se analizaría su viabilidad junto con las entidades locales y los centros educativos. He de indicar que en su respuesta hacía referencia exclusivamente a los centros públicos cuando en la iniciativa se incluía también a aquellos centros concertados que estuvieran de acuerdo en colaborar.

El 3 de noviembre de 2025, como complemento a la media anterior, solicitamos que los centros educativos pudiesen permanecer abiertos a la finalización de la jornada lectiva para el curso 2026-2027 y para lo que además solicitamos una partida presupuestaria y el establecimiento de pruebas piloto de algún centro para conocer su valoración. Esta medida fue aprobada y el gobierno nos respondió que se había incluido una partida de medio millón de euros en el presupuesto para la apertura de patios.

El 29 de febrero de 2026 les solicitamos a través de una moción, el cumplimiento de la iniciativa aprobada el 24 de febrero de 2025 para introducir el concepto de renta per cápita familiar en las bases de prestación del servicio de comedor de los centros públicos no universitarios de cara al curso 2026-2027. Dicha propuesta nuevamente fue aprobada y aunque conocemos su grado de cumplimiento, la realidad es que no hemos recibido respuesta oficial por parte del gobierno.

El 2 de marzo de 2026 solicitamos el rechazo a la implantación del menú halal en cualquier centro público, promover la gastronomía y carnicería tradicionales en los comedores escolares y apoyar explícitamente el producto español. Pero desafortunadamente esta iniciativa fue rechazada, a pesar de que el Partido Popular aprobó en otros lugares como Valencia, Almería, Badajoz.

Y finalmente, señor consejero, a principios de mayo registramos nuevamente una iniciativa para insistir en la necesidad de implementar la ley de autoridad docente, como ya hicimos el 2 de diciembre de 2024, hace año y medio. Evidentemente, como este proyecto, este proyecto de ley ya es una realidad, ya ha llegado al Parlamento, la retiraremos y centraremos nuestros esfuerzos para que se tramite de manera rápida, ágil y lo más eficiente posible si contamos con su apoyo. Al menos desde VOX no vamos a permitir que la izquierda convierta este Parlamento en un circo.

Y de las iniciativas apoyadas por ustedes la legislatura pasada, he de hacer referencia a la iniciativa del 24 de febrero de 2020, referida a avanzar en los conciertos de las aulas de dos años y sobre la que tampoco tenemos conocimientos de ella, sobre su avance, a pesar de que lo tienen en su programa electoral.



En definitiva, señor consejero, en lo que va de legislatura VOX ha presentado 14 iniciativas, de las cuales 11 han sido aprobadas en este parlamento, lo que implica, en principio, que las prioridades de VOX en materia educativa son mayoritariamente aceptadas por este parlamento y, por tanto, que debemos seguir trabajando en esta línea de mejora de la educación de Cantabria.

Desafortunadamente, y ahora viene el, pero, siempre hay un, pero, he de decir que, a pesar del respaldo parlamentario, en algunas cuestiones, el gobierno se está haciendo el remolón, digamos, a la hora de implementar dichos acuerdos. Y si bien es cierto que se han cumplido parte de ellos y otros se van a cumplir de manera inminente, hay otras cuestiones que consideramos también muy importantes para el futuro de nuestra educación, sobre las que todavía no tenemos constancia de que las hayan puesto en marcha.

Y este es el motivo, señor consejero, de esta interpelación, que el gobierno valore cumplimiento de los acuerdos adoptados y nos adelante como a implementar aquellos que todavía no ha puesto en marcha en el escaso tiempo que les queda de legislatura.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta el consejero de Educación, Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Bien, buenas tardes señorías. Gracias señora presidenta.

Pues Sr. Blanco voy a empezar por lo que creo que es más importante y más relevante, que va en relación con todo lo que usted ha relatado. Yo tengo el máximo respeto a esta cámara y a todos los que la componen. No les quepa ninguna duda al respecto, lo intento hacer y demostrar cada semana, cada lunes intentando respondiendo y cumpliendo lo que sale de esta cámara como responsable de educación. Soy consciente de que cuando les contesto, cuando le contesto por ejemplo a usted ahora, no les contesto solo a ustedes, sino a su grupo y a las miles de personas que apoyan o han apoyado con su voto la opción política que ustedes representan. Si hoy le contesto a usted, sé que detrás de usted hay, que su grupo representa más de 35.000 votos. Cuando contesto al Sr. Gutiérrez soy muy consciente y lo he intentado tener presente que detrás del partido socialista en Cantabria hay más de 66.000 votos o cuando contesto a la Sra. Noceda también entiendo que detrás del partido regionalista hay más de 67.000 votos. Por lo tanto, lo intento tener presente, créame, cada vez que preparo una respuesta y hoy no va a ser una excepción. Cosa distinta es que les guste más o les guste menos, lo que yo les traslado o la actuación que hace la consejería en su acción de gobierno, yo intento siempre ser respetuoso, a veces con más o menos éxito, pero créame que lo intento y creo que además es mi deber, no solo serlo sino facilitarles su tarea.

Ahora bien, todo eso lo hago y creo que el matiz es muy importante, no en solitario, sino dentro o como una pieza más de un engranaje que es un Gobierno, en este caso en el Gobierno de María José Sáenz de Buruaga, y creo que esa acción que usted ha relatado aquí cronológicamente de control y de impulso sobre todo a la acción de gobierno, le corresponde a esta cámara y está bien hecha. Yo a veces repregunto en mis contestaciones, sé que eso no es lo más protocolario, pero normalmente lo hago con un ánimo constructivo, pero creo que esa acción de control y de impulso a la acción de gobierno, que es, no tengo absolutamente nada que decir, al contrario, la alabo y la refuerzo en la medida que puedo, no debe ser confundida con la sustitución de la acción de gobierno. Por lo tanto, control y acción del gobierno, por supuesto, dación de cuentas, impulso, por supuesto, pero el gobierno es quien gobierna y quien asume esa tarea.

Dicho eso, dicho esto, usted ha relatado 14 iniciativas, yo había contado 15, 14, bueno, en cualquier caso, yo le voy a poner ahora ejemplos de, no una ni dos, no 14, tampoco me daría tiempo, pero sí de algunas cuestiones que han surgido en este Parlamento, a veces apoyadas por su grupo, otras veces no, pero de este Parlamento, por lo tanto, con esa representatividad, no menores, estructurales todas y que este Gobierno ha avanzado en cumplirlas. La primera es casi la última, el acuerdo salarial de 19 de marzo de 2026 que se publica en el Boletín Oficial de Cantabria hace muy pocos días, después de 18 meses de negociación, de 13 mesas sectoriales, de 14 jornadas de huelga, un encierro en la sede del Gobierno de Cantabria, algo que nunca había ocurrido en la educación de Cantabria. No lo digo con orgullo, lo digo con pesar, pero que yo desde el primer momento he intentado solucionar y que surge de una iniciativa de este Parlamento, usted no la ha mencionado, en noviembre del 24, en donde se nos insta al Gobierno de Cantabria a negociar, a negociar una actualización salarial con los docentes. No faltaron o no pasaron, perdón, ni dos semanas para que yo convocara a la Junta de Personal Docente para hablar de este asunto. Ha transcurrido mucho, pero en cualquier caso lo hemos logrado. Sé que muchos no tenían buenos augurios. Ustedes en su día no apoyaron esa iniciativa, pero realmente lo hemos sacado adelante y ahí está. Yo creo que ha merecido la pena y que en la nómina de julio los docentes de Cantabria lo podrán disfrutar, también indirectamente el sector de la concertada.

Otro aspecto, los comedores escolares, a esta sí se ha referido usted, la introducción del concepto de renta per cápita. Es algo de lo que usted y yo hemos hablado y usted ha puesto aquí ejemplos concretos, a veces, bueno, poniendo supuestos



de hechos de familias comparando con dos, tres hijos o con un hijo. Bueno, pues ya estamos con eso, será una realidad para las becas del comedor del año que viene. Estamos modificando la orden reguladora de ese servicio y hemos introducido esta mejora y otras, fundamentalmente estaba afectar a las familias de dos o más hijos, porque introduce ese criterio que permite ajustar mejor de alguna manera esta ayuda. Creo que va a ser una realidad en breve.

Otro asunto estructural, la bajada de ratios, que ha surgido y se ha tratado en este Parlamento. Tengo aquí apuntado a la PNL de noviembre del 25, donde este Parlamento ha instado al Gobierno a emprender una senda de reducción de la ratio en el contexto actual y lo hemos hecho en segundo de primaria, en tercero de primaria, y para el curso que viene en cuarto de primaria. Lo anunció la presidenta del pasado 13 de mayo. Tres bajadas en 3 años, tenemos las ratios, de las más bajas del país, en la actualidad muchas comunidades autónomas piden lo que tenemos aquí, incluso se contentan con menos y el ministerio tiene un proyecto de ley que para cumplirlo tendríamos que dar marcha atrás, esto es un todo, bueno es casi kafkiano, ¿no? Estamos por delante del objetivo que se marca el ministerio, y le pondré otro ejemplo concreto, las resoluciones de este Parlamento, del debate de orientación política de junio del 25 en materia de educación están plenamente cumplidas, la número 12 y la número 13. La número 12 insta al Gobierno de Cantabria a desarrollar un marco jurídico estable que aborde la protección y el bienestar digital de los menores en el ámbito educativo, con especial atención a dispositivos móviles y su uso en los centros educativos; y, además, insta a revisar y actualizar los protocolos de convivencia. Bueno, pues el 18 de agosto, a dos meses vista del debate orientación pública política, publicamos la Orden 38/2025, reguladora del uso de dispositivos móviles en centros educativos, menos de dos meses después. Hemos avanzado en convertir a los centros educativos en espacios libres de uso de dispositivos móviles. O la número 13, que insta al Gobierno de Cantabria a desarrollar el marco normativo de la Ley de Formación Profesional del 2022, también cumplida, con esa actualización de los 130 currículos en 50 grupos de trabajo, más de 250 profesores de ciclos de básica, medios y superiores. El Decreto de Ordenación de la FP o la Orden reguladora del procedimiento, evaluación y acreditación de competencias. Es decir, estamos cumpliendo.

Y ya acabo con el último ejemplo, que es el de más actualidad y para mí muy importante, nuestra única iniciativa legislativa es la Ley de Autoridad del Profesorado y de la Convivencia, a la que usted se ha referido y que aprobamos en Consejo de Gobierno del pasado jueves, hace menos de una semana, y que si todo va bien la Mesa de este viernes 29 abordará. Ojalá, y estoy de acuerdo con usted, podamos aprobar esta norma porque es necesaria, porque va a mejorar la educación de Cantabria y sobre todo a reforzar la profesión docente y la convivencia. Para eso insto a todos los grupos a sumarse a esta iniciativa.

Conclusión. Cumplimos, ¿cumplimos con todo? No, por lo que le decía al principio, no tengo ningún complejo en decirlo, la acción de gobierno la hace el Gobierno, y nosotros respetamos, por ahí he empezado, absolutamente lo que dice esta cámara, pero gobernar es nuestra responsabilidad y es nuestra función.

Voy a entrar en el ámbito de la red concertada porque muchas de sus iniciativas, quizás la mayoría, no las he contado, se ubican en este ámbito. Yo se lo diré con claridad, no tenemos ningún complejo en este asunto, ninguno. Yo ni el Gobierno ni hacemos cosas por miedo, ni dejamos de hacer cosas por miedo, no lo digo por lo que usted dice, pero sí por lo que en determinados ámbitos he llegado a escuchar. Tratamos de cumplir nuestros compromisos, tratamos de cumplir nuestro programa electoral, que es nuestra obligación con los ciudadanos, pero no lo hacemos con una venda en los ojos, lo hacemos mirando el contexto en el que estamos y cómo va evolucionando y modulando ese contexto, y he de decirle que la realidad que tenemos no solo en Cantabria, sino en España, es una realidad que nos arroja una contracción clarísima del alumnado. Este curso tenemos 2.600 alumnos menos, en el último quinquenio tenemos en torno al 15 por ciento menos de alumnado en Cantabria, tenemos 3.000 nacimientos anuales, cuando el sistema está pensado, ideado, formado para una cohorte 5.000-6.000 nacimientos, una tasa de fecundidad inferior al uno, 0,97 por mujer en Cantabria, que no garantiza un reemplazo respecto a lo que tenemos. Por lo tanto, nos parece que lo prudente, lo realista es tener en cuenta esta realidad y no tomar decisiones en este contexto que no tengan, por así decirlo, un consenso amplio, porque de hacerlo correremos el riesgo de que sean decisiones muy temporales que alteren esos equilibrios, y créame que Cantabria tiene un sistema educativo fuerte, un sistema educativo yo creo que de alta calidad, y eso, entre otras cosas, en un alto porcentaje es por su estabilidad. Si ponemos en riesgo eso con decisiones que, en un análisis quizás de corto y medio plazo, pueden resultar muy obvias en el largo plazo quizás no sea así.

Por lo tanto, insisto, este gobierno trata de cumplir todos los mandatos que surgen de este Parlamento pero esa acción de control, impulso a la acción del Gobierno, no puede ser sustituir las decisiones.

En cualquier caso, seguiremos cumpliendo, seguiremos avanzando, y yo creo que al final de la legislatura yo creo que ya lo tenemos, pero al final de legislatura será todavía más palmario que cumplimos mucho más que aquellos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor consejero.



Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señor consejero.

Evidentemente, no confundimos control o el impulso al gobierno que la capacidad de acción del Gobierno, solo faltaría, pero sí que es cierto que yo le interpelaba, si no recuerdo mal, por la situación del grado de cumplimiento de las iniciativas aprobadas, por VOX y usted me hablaba de comedores escolares, de la Ley de autoridad docente y de ninguna más de las 11 que aprobamos, nos ha hablado de la bajada de ratios, sobre la cual yo no le he preguntado, nos ha hablado sobre el acuerdo salarial con los docentes, sobre la cual yo no le he preguntado y nos ha hablado sobre las resoluciones del debate de la región, que tampoco son nuestras y no le he preguntado.

Por tanto, señor consejero, le agradecería que se centrara, precisamente en aquellas iniciativas que hecho el esfuerzo, de relatarle y nos dijera cuál es la situación de su grado de cumplimiento.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Educación Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Buenas tardes de nuevo.

Textualmente la pregunta dice cumplimiento de acuerdos parlamentarios por parte de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidad.

Es verdad que usted en su intervención las ha costado a las encabezadas por VOX, pero yo le hablo de los acuerdos parlamentarios en global.

Sabe usted que a mí me gusta ser conciliador y buscar puntos de encuentro, donde todos estemos cómodos con usted y con todos los grupos políticos busco lo razonable, lo hago siempre que puedo, yo creo que cada vez que he subido aquí incluso en el acuerdo salarial al que usted ahora se ha referido la tan traída y llevada cláusula Silva, realmente es un punto de encuentro, al menos así lo veo yo, donde yo buscaba y al final logramos que hubiera recursos para algo tan estructural como la subida de sueldos para un colectivo de 9.000 personas cumplida la cláusula de Silva no tardamos ni 2 semanas en cerrar el acuerdo, pero esta posición, esa búsqueda de consensos estables, duraderos que además creo por convicción en ella es más firme aun cuando hablamos de decisiones estructurales.

Usted me ha hecho un relato de 11 iniciativas. 14 iniciativas de muy distinto calado y algunas en cumplimiento, otras totalmente cumplidas, y otras que es verdad que aún no hemos iniciado.

Fíjese yo le voy a hacer una reflexión sin ánimo tampoco extenderme le decía en mi primera intervención. Cantabria tiene un buen sistema educativo, lo tenemos en indicadores de inversión, tanto en no universitaria como no universitaria; lo tenemos en indicadores de resultados, lo tenemos indicadores de confianza, de convivencia, lo tendremos un reconocimiento de otras comunidades autónomas, lo tendremos un reconocimiento del ministerio.

Hoy leía una felicitación que nos hacía el Defensor del Pueblo, de su puño y letra, sobre el cumplimiento de nuestro protocolo en formación profesional para los alumnos, sin número de la Seguridad Social, en una encrucijada que nos ha colocado al ministerio en este asunto y que hemos solventado y nos felicitaba, como digo, el Defensor del Pueblo por eso, de lo cual yo estoy muy orgulloso y realmente todo eso lo disfrutamos, como le decía, por esa, entre otras cosas, por esa estabilidad.

Yo cuando le he dicho los datos de ese invierno demográfico no me gusta mucho la expresión de esa contracción demográfica que está arrastrando, la pérdida de alumnos, ¿A qué voy? ¿A qué argumento quiere ir? A que a las decisiones estructurales realmente deben tomarse en un contexto adecuado y que el contexto que tenemos ahora la prioridad y lo llevo diciendo desde noviembre de 2023 que debemos atender es esta realidad, lo he dicho en las mesas de negociación salarial, lo he dicho en este parlamento, lo he dicho los medios de comunicación y lo seguiré diciendo.

Fíjese proyecciones que leía esta mañana en bachillerato en la década 2025-2035, perderemos el 20 por ciento del alumnado.

En Cantabria, en primaria, pasaremos de 28.000 a 23.000 eso es el 22 por ciento, en secundaria pasaremos de 23.000 a 16.000 eso es una caída del 30 por ciento.



En los institutos esa horquilla 25-35 vamos a perder 8.000 alumnos respecto a lo que hay ahora eso es un impacto de un 25 por ciento en la red, dese cuenta de la realidad de lo que estamos hablando, de España no es una excepción, se habla de que perderemos un millón de alumnos, no llega al millón de alumnos entre primaria y secundaria.

Por lo tanto, estamos ante un auténtico reto por eso, cuando hablamos de la bajada de las ratios parece que esto se ha descubierto ahora realmente debemos analizar el contexto global y otra reflexión que le hago es no con ánimo de reprocharle nada, pero sí con una ejercicio de realismo, oiga, para hacer muchas de las cosas que usted ha enumerado, casi todas, casi todas, hacen falta recursos y nosotros hemos aprobado 3 presupuestos esta mañana lo decía, lo decía en esta cámara, 2024 o 2025 y 2026 lo decía el portavoz del Grupo Popular y no hemos tenido su apoyo en ninguno de ellos, en ninguno de ellos.

Entonces podemos coincidir en algunas políticas, pero si no tenemos recursos es muy difícil llevarlas adelante, y no me voy a inmiscuir en esa enmienda a la totalidad del proyecto del 2020, presupuestos de 2026, pero esa es la realidad ustedes sumaron los votos con el Partido Socialista para, bueno, pues no aprobar un presupuesto que en el ámbito educativo extendía mucho la oferta educativa.

Frente a esto ¿Que decirle? Y acabo ya, nosotros no tenemos complejos, hemos avanzado mucho en muchos ámbitos, también en la concertada, en ausencia de Presupuestos Generales del Estado, en toda la legislatura hemos actualizado el módulo de conciertos, el 2 por 100 sin Presupuestos Generales del Estado jamás se había hecho en Cantabria lo ha hecho este consejero y este gobierno hemos tratado y tratamos a la red concertada como una red complementaria, no subsidiaria.

Yo me reúno con los directores de la concertada, con la misma periodicidad que con los directores de la red pública tratamos con respeto no con lástima, ni con rencor, a la red concertada, hable con ellos, que sé que lo hace, hemos llegado a un acuerdo de la jubilación parcial o hemos introducido a la red concertada en el reparto de recursos digitales y, lo que es más importantes, de recursos para la inclusión, frente a la estrategia de otros gobiernos, de mirar para otro lado y no tenerla en cuenta.

Por lo tanto, acabo como empezaba tengo muy en cuenta sus apreciaciones, el respeto a los más de 35.000 votos que usted representa, pero también tenga usted en cuenta que la acción del gobierno, ustedes no pretenden, sustituirla es la que hace el ejecutivo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

El punto décimo ha sido aplazado, por lo que ruego al secretario segundo dé lectura a los puntos 11 a 15 que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. GOMEZ GOMEZ: Pregunta 1558 relativa a situación en la que se encuentran las obras de acondicionamiento del consultorio de Ruiloba comprometidas en noviembre de 2024 con el ayuntamiento del municipio, presentada por D. Mario Iglesias del Grupo Socialista.

Pregunta 1559, relativa a fecha en que se tiene previsto iniciar las mejoras comprometidas con el consultorio de Ruiloba, presentada por D. Mario Iglesias, del Grupo Socialista.

Pregunta 1560 relativa al cronograma, que se prevé para acometer las mejoras en el consultorio de Ruiloba presentada por don Mario Iglesias, del Grupo Socialista.

Pregunta en 1561 relativa a si está contemplado el consultorio de Ruiloba en la partida genérica para la mejora de consultorios de los presupuestos de Cantabria para 2026, presentada por D. Mario Iglesias, del Grupo Socialista.

Y pregunta 1562, relativa a cuál ha sido el impedimento para el que no se hayan iniciado las obras de mejora del consultorio de Ruiloba después de dos años desde el que el consejero de Salud se comprometiera como el alcalde del municipio, presentada por don Mario Iglesias, de el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Buenas tardes de nuevo presidenta, señorías.

Señor consejero antes le interpelé por las enfermeras ahora voy a hacerle también una serie de preguntas, sin acritud, pero con preocupación y espero que con buen talante, porque la idea de saber dónde estamos.



Yo le recuerdo que en noviembre del año 24 noviembre está usted tuvo una reunión con el alcalde de la corporación había más de una persona de Ruiloba y dice César Pascual confirma Julio Pina que el presupuesto de su departamento para 2025 con contempla una partida para acometer la obra, que ampliara la zona de consultas, inaugurará la rampa de acceso e instalará un ascensor.

Aparte de eso se iban a ampliar las consultas, sala de espera, etcétera, etcétera esto es de noviembre de 24, estamos en mayo del 26 no hay nada y no hay ni obras ni tampoco de momento que se sepa ni proyecto no sé si está en algún lado.

Por eso parece razonable que le preguntemos ¿en qué situación se encuentran estas obras? ¿qué fecha usted tiene previsto hacerlas? ¿cuál es el cronograma? ¿si está contemplado en los presupuestos? Viendo los presupuestos de este año, vuelven a aparecer 200.000 euros para obras de consultorios. No sé si es que lo va a licitar todos juntos, y lo voy a hacer por separado, no sabemos en qué consiste esto, pero la realidad es que aquí después de dos años de un anuncio, pues claro, los vecinos lo preguntan al alcalde, oye aquella reunión ¿qué fue de aquella? Y el alcalde nosotros, porque no la vais a preguntar en que es en qué fase estamos y entiendo que algo habrá sucedido. Ahora ha habido algún impedimento urbanístico, alguna cosa. Por eso le preguntamos que nos explique cuál es la razón, porque, hombre, yo no le digo que tenga que estar terminadas, pero es que en un año y medio que no se sepa nada, pues algo tendrá que haber pasado.

Y por eso le preguntamos, y es lo que nos gustaría que nos explicara, si fuera tan amable y si hay el problema, pues a veces hay cosas que no se pueden hacer porque no se pueden hacer, pues nada, pues explíquenoslo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contestar consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, no voy a responder a la pregunta que me hace con hechos, con informes técnicos y con responsabilidad del uso del dinero público, porque una cosa es hacer política seria, y otro a generar expectativas imposibles entre los vecinos.

Mire, intento reconocer algo que ustedes, pues intentan presentar interesadamente como una contradicción, y sí en efecto, en 2024 este consejero en una visita con el alcalde manifestó la voluntad de colaborar con el ayuntamiento para mejorar el consultorio, estudiar la accesibilidad y valorar unas obras de mejora y accesibilidad, como viene haciendo con muchos alcaldes en muchos consultorios de la región. Y exactamente el compromiso fue ese, estudiar soluciones viables.

En abril, en abril de 2025, concretamente el 24, el ayuntamiento presentó un proyecto, un proyecto en el Servicio Cántabro de Salud. Normalmente las obras que estamos ayudando a los ayuntamientos para los consultorios que son de su propiedad, pues son entre 25 o 50.000 euros, que es lo normal que estamos haciendo.

Y el proyecto que presentó el ayuntamiento para una ampliación de 24 metros cuadrados era de 205.592 euros más otros 50.000 del ascensor para solucionar un problema que tenía con la parcela, que tiene una rampa legal, pero una rampa larga que, efectivamente, la dificultad de acceso a las personas por la longitud que tiene, no es que no cumpla la norma, pero es que la longitud es muy larga.

Encargamos un estudio técnico, el estudio técnico, visto las posibilidades, planteó una solución técnica mucho más razonable, que era habilitar un nuevo acceso desde la carretera autonómica, 131 un aparcamiento en la misma cota. Bueno, pues, este proyecto, para evitar la rampa y para permitir la entrada a la ambulancia directamente al edificio, y este proyecto, fue informado desfavorablemente por la Dirección General de Carreteras, porque la única posibilidad de acceso era en una curva y nos dijo que eso no se podía llevar a cabo.

Entonces, una vez dicho esto, se retomó a los servicios técnicos del Servicio Cántabro de Salud la viabilidad, y el informe es negativo porque los técnicos llegan a la conclusión de que la repercusión del coste por metro cuadrado en la actuación de ampliación y reforma ascendería a 1.539. euros -metros cuadrados, que es que el redactor del proyecto considera que es el mismo coste, al mismo coste que construir una obra nueva de primera planta y, por tanto, el propio técnico dice, valora que podríamos, alternativamente, valorar la posibilidad de ubicar la actividad en una ubicación de nueva planta en una parcela disponible, con objeto de garantizar una inversión política eficiente. Porque quiero recordar que además, difícilmente pasaría ese presupuesto por la intervención de invertir en un edificio ajeno a la administración regional una inversión superior al valor del inmueble, es que difícilmente conseguiríamos la aprobación de esa inversión y, por tanto, esta es la situación que tenemos a día de hoy con el informe que han realizado los servicios técnicos este año.

Mire, yo no prometí hacer todas las obras, prometí y me comprometí a hacer como el resto de ayuntamientos colaborar, porque ahí es una casa donde vivía al médico y estuvo viviendo durante mucho tiempo y el alcalde vino cuando se jubiló el médico y se marchó la casa; a mí me pareció bien, me pareció que podía ampliar y que se podía hacer por lo



que evidentemente no planteábamos en ningún momento era un importe de 250.000 euros, que más IVA se va absolutamente disparatado, por lo que es un consultorio rural, y esa es la situación actual que tenemos en este momento.

Si lamentablemente la solución que planteó inicialmente en los servicios técnicos de acceso por directo por la carretera para nosotros nos habría arreglado el problema, porque eso solucionaba gran parte de los problemas que tenía el consultorio y en este momento lo que le vamos a ofrecer al alcalde es la posibilidad, nos ocurre con algún otro consultorio que el importe de las obras de arreglo es muy superior al importe del valor del edificio, y tampoco podremos hacerlo.

Esa es la situación en este momento, no es que hayamos desechado nada, tenemos presupuesto para arreglo de consultorios, se podría incluir, si fuera una obra del estilo de la que hacemos con el resto de consultorios, pero obviamente una obra de este importe si hay que hacerlo nuevo, necesitamos hacer un replanteamiento y se podría hacer, se podría hacer, pero necesitamos también hacer un replanteamiento global.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Bueno, pues lo primero muchas gracias señor consejero, que nos haya dicho que no se va a hacer porque no se puede hacer que esa la pregunta, o sea, lo extraño es que no se hubiera comunicado ya al alcalde decir, mire, la propuesta que usted nos hace no vale, no hay posibilidad, esto sale más caro que hacer uno nuevo, olvídense de esta película no porque el alcalde, pues, está esperando que le digan algo.

Usted dijo en su día que confirmaba que se iba a hacer no que veremos. Bueno, pues esto fue en el 2024, yo entiendo lo que usted está planteando, si a veces hay cosas que se pretenden hacer y luego no se pueden hacer, pues no pasa más, se explica, se dice al alcalde esto no se puede hacer, habrá que buscar otra fórmula, no podemos meternos en este lío porque es más dinero que vale la infraestructura y se acabó. Lo que no puede ser es tener una población esperando, qué va a ser desde nuestro, que es por lo que le hemos traído.

Bueno, usted ha dicho que iban a hacer, le habrá pedido al alcalde que le hagan un presupuesto, que le hagan un informe y se lo ha dado. Ahora usted lo que tendría que decirles pues no se va a hacer. Hemos tenido que utilizar la vía parlamentaria para decirle mire, olvídense, dígame a los vecinos que no se va a hacer esto, que esto es lo que usted acaba de decir ahora; no se va a hacer porque las posibilidades técnicas que hay nos lo permite, por la carretera lo que nos acaba de comentar y el coste que tiene vale más que hacer la obra, buscar otra solución.

Esto es lo que le preguntábamos, y por eso le preguntábamos algo habrá pasado para que en dos años, desde que usted lo dijo no se haya hecho nada y ya nos lo ha contestado y claro, yo le agradezco que nos lo conteste lo que me parece mal es que nos lo tenga que contestar aquí porque eso lo traemos al Parlamento cuando podía habérselo dicho al alcalde, no es viable, esto no se puede hacer, hay que buscar otra alternativa y no estar en esta situación.

Pues nada, esperemos le diremos al Alcalde de Ruiloba y a los vecinos que no se puede hacer y que busquen otra alternativa, y que lo que usted prometió allí pues no era, era tal, porque era más complicado de lo que parecía.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, vamos a ver, no venga usted aquí a hacer política desde el eslogan ¿vale? usted intenta convertir un estudio técnico en un incumplimiento político, y no lo hay. Lo voy a resumir en 3 puntos.

Primero, en primer lugar, me comprometía a estudiar soluciones, no a firmar un cheque en blanco, no a firmar un cheque en blanco, es un periódico... pero una noticia sacada...

(Murmullos desde los escaños)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. Pesquera, Sr. Pesquera, escuche.



EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Yo me comprometí con el alcalde a soluciones no a firmar un cheque en blanco alcalde a soluciones, no a firmar un cheque en blanco y el alcalde me presenta un proyecto de 250.000 euros más IVA. Aquí hay alcaldes, aquí hay alcaldes, aquí hay alcalde, yo no sé lo que pretendía hacer.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. Iglesias, no es su turno, escuche

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Y lo presenté en abril del año pasado, no en el 24, en abril del año pasado. Y usted me dirá: "por su servicio técnico ha tardado un año en", sí, pero ha estado estudiando alternativas, ha discutido con la Consejería de Fomento la posibilidad de una vía alternativa de entrar por la carretera, ha estado hablando de distintos proyectos, y una obra de mejora, como la que hacemos en cualquier consultorio se puede acometer tranquilamente, tranquilamente, pero no que me presente un proyecto de 200.000 euros. Oiga es que, para 14 metros cuadrados, 250.000 euros, ¿de verdad? No. Nosotros le vamos a plantear al alcalde dos opciones: si usted me cede una parcela, estudiábamos un centro nuevo y si no arreglamos el centro, que puede costar, según los técnicos, 30 o 40.000 euros, añadimos el ascensor, añadimos el ascensor, que sería 50.000 euros, y esa es nuestra intervención. Y es lo que vamos a plantear al alcalde. Usted dice: ¿Por qué no se lo ha planteado antes? Pues porque, que quiere que le diga, a mí el informe técnico me lo han dado este año los técnicos del Servicio Cántabro, que tiene muchas cosas que hacer, y, desde luego, han arreglado 36 consultorios, han hecho 36 proyectos para consultorios de arreglar 1.000 cosas.

Claro, si ustedes vienen aquí con cada centro que tengo que arreglar, me cuesta cómo hacer uno nuevo. Mire, delirios de grandeza, lo siento muchísimo. El alcalde vino, no vino la corporación, vino acompañado de una persona que, un vecino de allí que, por otra parte, me une una amistad con él, un arquitecto, y ya le dije, me parece muy bien, me parece muy bien, pero razonable, razonable; no pretendáis que arregle. Además, es más, estuvimos hablando de que arreglaran la casa del alcalde para hacer un apartamento para alquilar a los profesionales, de eso estuvimos hablando también, pero eso no se lo voy a arreglar yo, eh, pues si no, que me ceda a la propiedad, que eso no quería. Claro, es que yo meta 250.000 euros más IVA en una propiedad sin la cesión, pues mire, cuando vaya a Patrimonio la Consejería de Hacienda me dice: "¿dónde vas?, ¿dónde vas?" Y ustedes lo saben, que han gobernado. Entonces nosotros podemos replantearlo y se lo diremos al alcalde, efectivamente, pero oiga hay más alcaldes, hay más consultorios y hay muchísimo trabajo por delante.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario segundo que dé lectura de los puntos 16 a 18, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta 1564, relativa a decisión del Servicio Cántabro de Salud respecto a la incautación, ejecución, retención o devolución de la garantía definitiva constituida por "Diavida", adjudicataria del contrato resuelto del servicio de transporte sanitario, programado o no urgente. Presentada por doña Paula Fernández del Grupo Parlamentario Regionalista.

Pregunta 1565, relativa a informes jurídicos que avalen las razones jurídicas, económicas y técnicas que justifiquen la decisión del Servicio Cántabro de Salud de no haberse ejecutado total o parcialmente la garantía definitiva constituida por "Diavida", adjudicataria del contrato resuelto del servicio de transporte sanitario, programado o no urgente, pese a la existencia de salarios impagados. Presentada por doña Paula Fernández del Grupo Parlamentario Regionalista.

Y pregunta 1566 relativa a decisiones que se están adoptando o se van a adoptar para garantizar el pago de la deuda laboral pendiente con los trabajadores subrogados de "Diavida", adjudicataria del contrato resuelto del servicio de transporte sanitario, programado no urgente. Presentada por doña Paula Fernández del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Formuladas las preguntas, por el Grupo Regionalista la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias de nuevo, señora presidenta.

Pues, señor consejero, volvemos a hablar de transporte programado y, en concreto, de Diavida, porque el contrato del Gobierno y de la empresa Diavida relativa al transporte sanitario programado finalizó en agosto de 2025, pero sus coletazos, pues inevitablemente llegan hasta hasta estos días, y se acabó haciendo con una resolución de mutuo acuerdo autorizada por el Consejo de Gobierno, una cuestión que los regionalistas le dijimos durante mucho tiempo que era la mejor de las salidas para una empresa que, claramente, estaba incumpliendo este contrato, y además lo hacía de manera reiterada en un servicio tan básico y esencial como era el transporte.

Ha sido un calvario durante el tiempo que ha estado para los 136 trabajadores de ese servicio, y me consta que también seguramente que para usted y para el Servicio Cántabro de Salud, porque verdaderamente yo creo que todo el mundo estaba deseando que, bueno, que de alguna manera esto se solucionara, ¿no? Pero, como le digo, un contrato de 1 de octubre de 2024, que se trajo reiteradas veces a este Parlamento porque, como le decía, nosotros, los regionalistas, le decíamos que evidentemente que se podía resolver de mutuo acuerdo, como se había hecho en comunidades autónomas



como el País Vasco. Usted llegó a decir aquí que no había más remedio que judicializarlo. Bueno, al final no fue así y se resolvió, pero se marcharon dejando una deuda importante, que, si no me equivoco, todavía sigue sin cobrarse en una parte por parte de los trabajadores, ahora de Autransa. Como digo, como les decíamos, el ejecutivo autonómico debía de hacer un contrato puente, un contrato de emergencias con una empresa, con la empresa, en este caso con Autransa, fue por un valor de 11,4 millones. Y Autransa asumió esta gestión del total de transporte programado, y procedió a la subrogación de todos los trabajadores.

Hasta ahí como digo, todo correcto, pero había una deuda, había una deuda de la nómina de un mes entero, que era el mes de agosto, que fue cuando llegó la empresa Autransa, si no me equivoco, y de 19 días de septiembre, además de la correspondiente liquidación del finiquito, en lo que se refiere a las vacaciones. Esta deuda, si no me equivoco, puede ascender aproximadamente a 400.000 euros, porque efectivamente, Autransa sí que pagó una parte, si no me equivoco, pagó ese mes de agosto y no, y todavía se debe los 19 días de septiembre y el finiquito correspondiente. Parece ser que el asunto se ha judicializado, que los sindicatos han interpuesto una demanda en el Juzgado de lo Social, parece que se ha celebrado un juicio a principios de mayo, que ha quedado suspendido, no sabemos la fecha de ese nuevo juicio, y yo quería saber, como saben estas tres preguntas cuál es la intención del Gobierno de Cantabria, que se ha personado en ese juicio. Entiendo que Diavida es la empresa deudora principal, por este orden, que Autransa es la nueva adjudicataria y que, bueno, pues ahí también estará el Gobierno de Cantabria y el FOGASA, dependiendo de lo que decrete el juez. Me gustaría saber cuál es la intención del Gobierno, seguir hasta que se termine el juicio o si hay alguna otra salida a una situación que al final pagan los trabajadores, que siguen sin cobrar ese ese mes y ese finiquito de deuda. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, no sé qué contestarle, si a lo que ha preguntado o lo que acaba de decir aquí, porque es que son dos cosas absolutamente distintas y radicalmente distintas.

Si le contesto lo que preguntó, evidentemente, pues estaba usted en un error, probablemente, como ya he hablado esta mañana con los sindicatos ya le habrán informado de su error, y usted ha rectificado aquí, eh. Porque su pregunta era la incautación, ejecución o retención y devolución de la garantía definitiva, constituida por Diavida, adjudicataria del contrato resuelto del servicio de transporte sanitario urgente. El servicio sanitario urgente se resolvió de mutuo acuerdo. Por tanto, la garantía hubo que devolverla, porque es lo que marca la ley; y se devolvió la con la idea de que, con esa devolución de la garantía, pagasen los atrasos al personal. Si no los han pagado, pues mire, este Gobierno no se puede, nosotros pagamos religiosamente, es más, adelantamos el pago de las facturas, adelantamos el pago de las facturas para que Diavida pudiera ir pagando a los trabajadores, y lo hemos hecho en más de una ocasión, debido a las dificultades que tenían los trabajadores. Porque creí que, por una vez, cuando me dijeron tienes preguntas de transporte sanitario, digo bueno, que bien, vamos a hablar de lo bien que funciona. Ya no venimos aquí al escándalo de cuantas, dos reclamaciones llevamos en el mes pasado, de las ciento y pico que teníamos antes, pero de eso no hablamos cuando las cosas funcionan bien.

Y, por tanto, nosotros no hemos incumplido, hemos puesto a disposición del juzgado donde está la denuncia toda la documentación y nos hemos ofrecido a colaborar con la justicia en la resolución. Y usted dice que no se ha celebrado el juicio, por incomparecencia del denunciado, porque está desaparecido. Pero es que eso no puedo resolución al Gobierno de Cantabria, si no paga, pues tampoco lo puede solucionar el Gobierno de Cantabria, Autransa no hereda la deuda, hereda el contrato, pero no la deuda eh. Más cuando el cobro, la última, la última factura adelantada y cobró la devolución de la garantía, con lo cual tenía fondos suficientes para para pagar las nóminas del personal. Suficiente eh, para esa cantidad que les de deuda le pagamos muchísimo más que todo eso.

Por tanto, no había y está en el juzgado y nosotros colaboraremos con el juzgado en todo desde la responsabilidad institucional, porque hemos estado intentando solucionar el problema de los trabajadores desde el día 1, desde el día 1 cuando tuvimos, sabíamos que ese contrato iba a ser muy conflictivo porque estaban con distinto convenio a la otra parte, a la de transporte urgente, y los compañeros del transporte urgente estaban cobrando distinto y sabíamos que solo en una situación muy delicada y muy conflictiva. Desde el día 1 intentamos solucionar esto. Primero llegamos a un acuerdo en su momento con Autransa para que les pagara y luego con la resolución de mutuo acuerdo, con el visto bueno del Consejo de Estado y con todo, que está publicado en el portal de contratación todo. Y, por tanto, pues eso es lo que estamos.

Nada más, gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Regionalista, la Sra. Fernández.



LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Bueno, eso es lo que estamos y en el momento en el que nos encontramos ahora, con un juicio en el cual al final vamos a depender de lo que resuelva un juez, que al final puede condenar como responsable subsidiario al Gobierno de Cantabria. Eso es un hecho y eso puede ocurrir.

Pero todo esto, consejero, se podía, se podía haber evitado, se podía haber evitado perfectamente. Porque mire, usted tenía dos opciones: cuando se hace el contrato puente con la empresa de emergencias, con la empresa que ahora mismo lleva el servicio y que, como usted bien dice, lo lleva muy bien, como yo le digo, si a mí no me duelen prendas en reconocer lo que funciona, y ahora el transporte programado funciona bien con esta empresa. Pero con esta empresa usted podía haber llegado a un acuerdo en su capacidad de interlocución y con esta nueva empresa, Autransa, voluntariamente podía haberles pedido que no solo les pagase el mes, ese mes de julio, sino que también les pagase -perdón el de agosto-, sino también les pagase el mes de septiembre. Podía haberlo hecho perfectamente y no tenían que haber metido en un pleito al Gobierno de Cantabria ni a haber visto cómo al final los sindicatos están esperando a cobrar su nómina y su finiquito, con unas nóminas que no son ni la suya ni la mía, son nóminas ajustadas a la vida.

Eso es así y podría perfectamente haber optado por esa opción. Pero es que tenía otra opción: retener los pagos y los avales a la empresa Diavida, y eso lo podía haber hecho perfectamente, congelar los últimos pagos y facturas a Diavida y esa fianza definitiva depositada por la empresa. Bloquearlas administrativamente lo podía haber hecho perfectamente, y de esa manera ellos habrían cumplido con su obligación antes de que ya sea insolvente y que solo podamos responder a que sea el FOGASA en última instancia, cuando lo decida un juez, el que pueda rescatar lo que se le debe a los trabajadores. Sí señor, podía haber hecho eso, porque reteniendo ese dinero ellos estaban obligados a abonar, lo primero de todo, los salarios que se le debían y las cuotas a la Seguridad Social. Y eso no lo digo yo, eso lo dice la ley claramente.

Se podrían retener cautelarmente los restos que quedan por pagar al contratista para que pagase con ello los salarios y las cuotas de la Seguridad Social y no devolverle la garantía hasta que se realizasen dichos pagos. Podía haber hecho eso o podía haber negociado Autransa, la nueva empresa, que no solo les pagase como les pagó un mes, sino que también se hubiera podido pagar los 19 días de septiembre y las liquidaciones. Pero no lo hizo, y de verdad ahora puede que condenen al Servicio Cántabro de Salud de manera subsidiaria como responsable para pagar esos 400.000 euros. Que puede también que los pueda pagar el FOGASA, el Fondo de Garantías, y entonces tampoco lo tendría que pagar el Gobierno de Cantabria.

Vamos a esperar, como veo, a la sentencia judicial, pero también el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores deja muy claro que la nueva empresa puede llegar a responder solidariamente de las cláusulas laborales contraídas tres años anteriores al traspaso de esas competencias a esta nueva empresa, esa subrogación de los trabajadores. Y no se hizo nada, ni una cosa ni otra, y por eso ahora nos encontramos con que todavía no han cobrado, consejero.

Por eso le he preguntado, que mis preguntas iban muy bien dirigidas, y nadie me ha dicho nada esta mañana ni las he cambiado. Eran esas, eran esas preguntas porque usted perfectamente podía haber tenido esa garantía hasta que ha a solventarse todos los pagos con los trabajadores y no estaría ahora en los juzgados ni el Servicio Cántabro de Salud ni se debería el dinero a los trabajadores.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el consejero de Salud, Sr. Pascual.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Señora presidenta.

Mire, señorita, le voy a hablar con absoluta claridad porque hay una línea que no debería cruzarse en política y usted la está cruzando permanentemente. Ya es una costumbre usted hoy lo ha vuelto a cruzar hoy lo ha vuelto a cruzar porque una cosa es fiscalizar al gobierno, que me parece absolutamente normal y razonable, y otra cosa muy diferente es hacer política desde la insidia, manipular jurídicamente un expediente y utilizar el legítimo malestar de unos trabajadores para construir un relato falso, con el único objetivo de descartar políticamente al Gobierno Y eso tiene un nombre: mala fe política, no tiene otro.

Porque usted debería saber, debía saber, porque mire claro que tendremos que asumir el gobierno si nos condena la responsabilidad. Llevamos 4 millones asumidos en sentencias que hemos perdido de su gestión anterior como consejera de Presidencia. Claro que sabemos que tenemos que... Y si el juzgado condena la responsabilidad subsidiaria la asumiremos institucionalmente, claro que sí, claro que sí; pero no me diga que podíamos retener los pagos a la empresa para para que con ese dinero pagara, porque mire, cada vez que poníamos una sanción y reducíamos las facturas, los trabajadores no cobraban, no cobraban; cada vez que teníamos cualquier cantidad porque había mal servicio, los trabajadores no cobraban. Ni avales ni nada, pero si es que no cobraban. ¿Qué quiere que sigan sin cobrar? Por el amor de Dios. Qué falta de dignidad. ¡Hombre, por favor!



Y ahora me dice que a la otra empresa asuma los costes. No, eso lo asume el gobierno porque tendría que aumentar el contrato. Es decir, bueno, mira, te pago un millón más y págale los atrasos. Pero esto es absolutamente increíble, y usted está insinuando que el gobierno podría saltarse la ley porque a usted le conviene políticamente, pero vamos. Usted pretende convertir una obligación jurídica privada de una empresa en una responsabilidad política de este Gobierno, cuando lo que hemos hecho es buscar una solución, porque la primera solución que era la resolución culposa, cuando hicimos el intento de resolución culposa, porque ahí sí que hubiéramos retenido la garantía eh, el Consejo de Estado nos dijo que no, nos dijo que no.

Probablemente usted tenía razón, pero el Consejo de Estado dijo que no. Y yo si el Consejo de Estado dice que no tuvimos que ir a resolución de mutuo acuerdo, eh, ¿me comprende? Porque si no. Y es lo que hicimos, ir al mutuo acuerdo, ¿para qué? Para ser rápidos, porque la situación de la insostenible, con los trabajadores, insostenible, que ahora les deben esa cantidad, pero llegaron a darles tres veces más, tres veces más. Que tuvimos que adelantar y pactar con Hacienda el pago para que pudieran cobrar en Navidad y pasar una Navidad medianamente digna.

Es que estamos hablando de una empresa que ha desaparecido, que tienen venta las ambulancias en Wallapop, mire usted, en Wallapop vendiendo las ambulancias que no han vendido. O sea, es que ¿con quién nos enfrentamos? Y que está desaparecida y que no comparece a juicio. Pero es que yo no tengo la culpa de que la empresa anterior, pues sean posibles delincuentes, y usted viene aquí alimentando frustraciones con promesas que no se pueden cumplir a unos trabajadores. Y eso, de verdad, es cruel con los trabajadores, alimentar en ellos falsas expectativas y falsas esperanzas y generar frustración.

El expediente, como le he dicho, es público, colgado en la plataforma de contratación y hemos seguido todo, absolutamente todo, y la fundamentación jurídica del expediente es impecable, impecable, solo bastaba con estudiarlo eh.

Pero, mire, sobre todo lo peor de todo es que usted haya estado jugando con los trabajadores; desde mi punto de vista, retorciendo la realidad para que encaje en un titular, ¿vale? Eso me parece ignominioso, jugar con la angustia de esos trabajadores con los cuales yo me reúno también y les explico la realidad y yo le digo las cosas como son, y les muestro total apoyo y lo que necesiten, y hemos aportado al juzgado todo el expediente, todo, completamente, y nos hemos ofrecido a ir al juzgado y a acompañarnos a declarar, lo que haga falta ¿eh?

Pero lo que no voy a decir es que...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Termine, señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Voy terminando.

Que hagamos lo que usted propone, retenga el dinero y págales. Es que es tan sencillo como eso, y le voy a decir algo más, terminando ya.

Mire, la política puede, puede ser más dura, más blanda, como cada uno quiere interpretarla, y la oposición puede ser exigente, pero hay que trabajarse las cosas aquí con seriedad, con rigor y no generando falsas expectativas, y no sosteniendo aquí cosas que no se pueden hacer.

Nada más muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario segundo que dé lectura de los puntos 19 a 24, que se agrupan a efectos de debate.

Pregunta 1568, relativa a plan de choque previsto para incrementar la inversión en tratamientos silvícolas y cortafuegos antes del inicio de la temporada de alto riesgo en el verano de 2026, presentada por doña Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox.

Pregunta 1569, relativa a medidas urgentes de limpieza mecánica o pastoreo controlado que se están ejecutando para reducir el "combustible latente" antes de que las previsibles olas de calor lo conviertan en un riesgo crítico, presentada por doña Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox.

Pregunta 1570, relativa a nuevas estrategias de seguridad ciudadana y protección de infraestructuras que se están implementando para los casos en los que el fuego sea técnicamente inabordable, presentada por doña Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox.



Pregunta 1571, relativa a presupuesto específico asignado para este ejercicio y cómo contribuirá la iniciativa sobre el desarrollo de una red de corredores ecológicos a romper la conectividad de las masas forestales que crecen a un ritmo del 0.8% anual, presentada por doña Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox.

Pregunta 1572, relativa a en qué punto de implementación se encuentran las medidas del Pacto de Estado de 2025 para trasladar el gasto reactivo hacia una gestión preventiva que evite el elevado impacto ambiental en la extinción de incendios forestales, presentada por doña Leticia Díaz, del Grupo Parlamentario Vox.

Pregunta 1573, relativa a porcentaje de montes públicos que cuenta con un plan de gestión actualizado e incentivos que se van a ofrecer a los propietarios privados para evitar que sus parcelas se conviertan en matorral por el abandono rural, presentada por doña Leticia Díaz, del Grupo Parlamentario Vox.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Formula las preguntas, por el Grupo Parlamentario VOX la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Consejera, le formulamos estas seis preguntas que acaba de escuchar porque, efectivamente, se anunció a finales de 2025 una serie de medidas. La realidad es que fíjese, le traigo solo tres noticias de tres meses consecutivos.

Marzo de 2026: "Los incendios provocados en 2026 en Cantabria, arrasaban en marzo el equivalente a 8.500 campos de fútbol".

La siguiente noticia, que es de abril: "Casi toda Cantabria está en riesgo muy alto o extremo por incendios forestales".

La siguiente noticia, que es de mayo: "Cantabria supera los 1.000 incendios forestales provocados. En lo que va de 2026 más de 12.000 hectáreas quemadas."

Lo que supone que solo los cuatro primeros meses de 2026 se ha destruido más patrimonio forestal que en todo el año anterior, y por eso yo le formulo preguntas para que nos pueda detallar qué se está haciendo ante esta terrible realidad y ver un poco cómo se puede evaluar cada una de las medidas.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta la consejera de Ganadería, Sra. Susinos.

LA SRA. CONSEJERA (Susinos Tarrero): Gracias, presidenta.

Sra. Díaz, vamos a hablar de incendios forestales, y lo primero que quiero decirle es que hablar de incendios forestales exige hacerlo desde el conocimiento real del territorio, desde el rigor técnico y desde la responsabilidad política. Y permítame comenzar con una idea fundamental y que es común a las seis preguntas que usted me formula hoy, y es que se está analizando la realidad de los incendios forestales en Cantabria, desde parámetros que no son los nuestros.

Y déjeme decirle, como usted me conoce, con todo el cariño del mundo y con todo mi respeto, que pareciera que han cogido el argumentario nacional de su partido y que ni siquiera lo han adaptado a nuestra comunidad, porque esto que les digo de analizar la realidad de los incendios en sus seis preguntas, desde parámetros que no son los nuestros, no es una cuestión menor. Y no es una cuestión menor, porque cuando se parte de un diagnóstico equivocado inevitablemente se llegan también a conclusiones equivocadas, y lo que aún es más importante, se terminan proponiendo soluciones que no responden a las necesidades reales de nuestra región. Porque en materia forestal es muy fácil caer en simplificaciones, es muy fácil trasladar automáticamente discursos generales válidos para otros territorios, pero la realidad de Cantabria no es la misma que la de otras comunidades, no tenemos el mismo modelo forestal, no tenemos el mismo patrón climático, no tenemos la misma estructura territorial, no tenemos la misma dinámica de incendios y, por tanto, tampoco necesitamos las mismas respuestas. Por eso no solamente le voy a responder a sus seis preguntas, sino que voy a intentar devolver el debate al terreno donde debe de estar, el de los datos, el del rigor técnico y el del conocimiento real de nuestro territorio.

Y comenzando con su primera pregunta, usted afirma que el 98 por ciento del presupuesto en el ámbito de los incendios forestales se consume en la extinción y solo el dos por ciento se dedica a la prevención. Esto es lo que usted dice, y ya le digo yo que esto no es cierto. Ese dato es completamente erróneo y vamos a empezar aclarando este punto, porque cuando se ofrecen cifras erróneas se genera luego una imagen distorsionada de la realidad.



Mire, señora Díaz, los datos no dan lugar a errores. El operativo de incendios forestales en Cantabria en 2026, asciende a 24 millones de euros. De los 24 millones de euros, 17 millones de euros están destinados a extinción y siete millones de euros están destinados a prevención, es decir, cerca del 30 por ciento del presupuesto se dedica a actuaciones preventivas, el 30 por ciento, una cifra claramente superior al dos por ciento que usted menciona en su pregunta. Y conviene subrayarlo porque no estamos hablando de una cifra menor ni de una cifra simbólica. Estamos hablando de una cifra importante y sostenida en el tiempo y que se sitúa claramente muy por encima de la media nacional. Repito, casi el 30 por ciento del presupuesto del operativo de incendios se destina a prevención, luego, señoría, presentar a Cantabria como una comunidad que descuida la prevención sencillamente no responde a la realidad. Cantabria no solo no descuida la prevención, sino que lleva años apostando de forma decidida por ella, con unas políticas activas sobre el territorio y lo vamos a seguir haciendo, pero desde un principio claro, la prevención no sustituye a la extinción, la prevención la complementa. Cantabria necesita prevención, pero también necesita capacidad operativa, rapidez de respuesta, coordinación y seguridad, porque nuestra problemática específica obliga a disponer de un sistema capaz de responder de manera inmediata a múltiples focos simultáneos y distribuidos por toda la región, como lo que usted nos acaba de indicar aquí.

Y sin capacidad de respuesta ninguna política preventiva es eficaz y en este punto vamos a romper también con otro tópico. Cantabria dispone de un operativo sólido, estable, bien dimensionado y profesionalizado durante todo el año, no condicionado por campañas temporales. Quiero recordar que este operativo está conformado por 252 bomberos forestales, agrupados en 36 brigadas, 144 agentes del medio natural, 8 emisoristas y 12 técnicos de guardia. Y algo muy importante, todos ellos son empleados públicos a tiempo completo y durante todo el año, es decir, no hablamos de refuerzos estacionales, hablamos de un sistema estable, estructural y permanente. Y este operativo cuenta además, con medios materiales acordes: cuenta con 150 vehículos todoterreno y con 18 camiones autobombas. Y esto, señoría, no es casual, está diseñado para responder, como le decía, a la verdadera problemática de nuestra región. Porque aquí no hablamos de un único gran incendio avanzando durante días sobre enormes masas forestales. Nuestra realidad, le vuelvo a insistir, es muy distinta. Hablamos, como usted acaba de indicar aquí de la simultaneidad de incendios en múltiples puntos del territorio, y ese es nuestro gran problema. Y aquí aparece otro de los errores de fondo que explica muchas de las afirmaciones a las que usted hace referencia también en sus preguntas, y es que en sus preguntas se está aplicando a Cantabria el modelo mediterráneo de incendios y eso conduce a conclusiones equivocadas una tras otra.

Por ejemplo, en su segunda pregunta me dice que medidas urgentes de limpieza mecánica o pastoreo controlado se están ejecutando para reducir ese combustible latente antes de que las previsibles olas de calor lo conviertan en un riesgo crítico, y habla de verano del 26. Pues aquí usted vuelve a insistir en que la temporada de alto riesgo en Cantabria es el verano, y eso no es así, porque en Cantabria, estamos cansados de decirlo, no es una cuestión de ahora, de siempre, el riesgo máximo se sitúa a finales del invierno y al inicio de la primavera, entre los meses de enero y abril-mayo. Y está asociado principalmente a episodios de viento sur, a descenso de la humedad y a la acción de los incendiarios. Esto es un rasgo estructural de nuestra comunidad y del resto de comunidades también de la cordillera cantábrica.

Por tanto, hablar como habla usted en sus preguntas de las olas de calor estivales como factor principal y sin matices, no describe en absoluto nuestra realidad.

En la misma línea usted hace referencia en su tercera pregunta a incendios de altísima intensidad, incluso superiores a la capacidad de extinción. Dice textualmente que en 2025 se registraron incendios con intensidades de hasta 35.000 kilovatios por metro y nos pregunta qué nuevas estrategias está implementando el Ejecutivo para los casos en el que el fuego sea técnicamente inabordable.

Señorías, este tipo de incendios, que usted me indica en la pregunta, existen, claro que existen, pero desde luego le vuelvo a insistir que no definen el comportamiento dominante en Cantabria. Nuestra realidad es otra; nuestra realidad es alrededor de 80 incendios forestales de media en todo el año, unas 10.000 hectáreas afectadas de media en todo el año y con una alta recurrencia y simultaneidad. Y este es el elemento diferencial de nuestro territorio, aquí no necesitamos nuevas estrategias, como usted me indica en su pregunta, Sra. Díaz, porque cuando se produce una simultaneidad de incendios y muy dispersos por el territorio se activa el INFOCANT, y esta activación nos permite movilizar medios del Estado e incluso medios de otras comunidades autónomas. Así que aquí estrategias nuevas ninguna, Sra. Díaz.

Y aquí enlace con su quinta pregunta, con otra afirmación errónea cuando dice, cuando dice usted: "Considerando que el coste de extinción supera los 19.000 euros por hectárea" Debe devolver usted ha tirar de argumentario nacional porque el coste de extinción aquí en Cantabria no supera los 2.000 euros por hectárea.

Mire, señoría, le vuelvo a insistir de que usted en sus seis preguntas que me han formulado está hablando de un modelo completamente distinto al que corresponde a nuestra comunidad. No hablamos de grandes incendios continuos, sino de muchos focos dispersos simultáneos y que exigen rapidez, despliegue y coordinación. Y, para eso, señoría, nuestro operativo está perfectamente dimensionado y si fuese necesario, le he dicho, se activaría el INFOCANT.



Yb respondiendo a su cuarta pregunta. Ahí mezcla usted dos conceptos que no son equivalentes, ha sugerido que los corredores ecológicos deben servir para romper la continuidad forestal, y esto tampoco es correcto. Un corredor ecológico no sirve para eso, es una figura de planificación ambiental destinada a mantener la conectividad entre hábitats, facilitar el movimiento de especies y preservar la biodiversidad. La función de un corredor ecológico es conectar, no fragmentar. Luego las actuaciones, Sra. Díaz, destinadas específicamente a reducir el riesgo de incendios, son otras: son cortafuegos, son franjas auxiliares, son desbroces, son quemas controladas o son repoblaciones con especies más resistentes al juego. Confundir ambas cosas, Sra. Díaz, no es un matiz técnico, es equivocar el objetivo de dos políticas públicas diferentes.

Y respondiendo a sus a esta pregunta, más del 20 por ciento de la superficie forestal está ya ordenada, y esa superficie corresponde mayoritariamente a montes de utilidad pública. En cambio, solo el 4,7 por ciento de los montes ordenados son de titularidad privada.

Este dato nos da una lectura clara: mientras en lo público existe planificación consolidada, en lo privado el reto es mayor. Y ese reto está posiblemente ligado al abandono rural, porque aquí llegamos probablemente a una de las cuestiones de fondo más importante.

Ahí es donde este Gobierno, Sra. Díaz, ha decidido actuar con políticas de apoyo al sector forestal, impulsando una línea estratégica clara de impulso al sector forestal basada en la colaboración y los incentivos y trabajando de manera coordinada con el sector. Y entre las medidas en las que se está trabajando ya en marcha destaca una línea de incentivos fiscales a los propietarios forestales, el impulso a la certificación forestal y gestión responsable de nuestros montes y una política de reforestación activa con varios objetivos, entre los que están activar la gestión forestal, evitar el abandono, reducir la continuidad del combustible y generar actividad económica en el medio rural.

Porque, Sra. Díaz, ya se lo dije en otra ocasión, un monte gestionado es un monte más seguro.

Mire Sra. Díaz...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Termine, señora consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Susinos Tarrero): Termino.

Si hay algo que comparten todas las preguntas que ha planteado hoy es una tendencia clara a simplificar la realidad, a homogeneizar las causas e importar modelos ajenos. Pero es en incendios forestales, Sra. Díaz, es un error.

Este Gobierno actúa desde el conocimiento técnico, desde la experiencia operativa y desde la adaptación a nuestra realidad. Y lo hacemos con un equilibrio claro, y seguiremos reforzando la prevención, pero también seguiremos garantizando medios seguridad y capacidad...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Susinos Tarrero): ...y capacidad operativa.

Muchas gracias, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, consejera.

Mire, si en lugar de haber ideado como retorcer de alguna manera las preguntas se hubiera enfocado en, partiendo de la realidad cántabra, desde luego, contestar a cada una de ellas yo creo que no, no hubiéramos tenido ningún problema. Pero usted ha hecho una serie de afirmaciones de que las preguntas parten de un diagnóstico equivocado cuando las preguntas no, no llevan a cabo diagnóstico.

Lo que sí le digo es una cosa; con las noticias que le acabo de leer, si estamos invirtiendo un 30 por 100, como nos ha explicado, en prevención, tendremos que ver qué cambios hay que llevar a cabo porque la realidad es muy contundente. Es decir, los datos de que en el primer cuatrimestre de 2026 se haya producido un resultado catastrófico, que la región superara el umbral de los 1.000 incendios forestales provocados calcinando una superficie de 12.000 hectáreas es algo que, teniendo, como usted dice, enfocada toda la política en un porcentaje de nada menos que el 30 por 100 en prevención, pues el dato que nosotros aportamos puede estar equivocado, pero la realidad es que algo no está funcionando bien.



Miren, la causa principal de la asimetría, que a nuestro juicio hay una asimetría presupuestaria pues es que realmente tenemos que evaluar cada año las políticas para que lo que ha sucedido en 2026, usted dice: "Es que es cierto que las temporadas de incendios son distintas". Bueno, por supuesto, en verano sí que se producen en Valderredible y en parte de Campoo, y en el resto, de diciembre a marzo usted lo ha focalizado en el final de, bueno de abril a mayo, como dice, se trata de riesgo estructural que nos hace ser diferentes a otras comunidades autónomas. Pero cuando yo le pregunto, plan de choque previsto por el gobierno para los tratamientos silvícolas y los cortafuegos, obviamente, me estoy refiriendo a una realidad que hemos, que hemos visto este año que no la puede usted ocultar

Y, por lo tanto, por lo tanto, cuando le he dicho que tras un invierno especialmente lluvioso- que esto no me lo ha contestado tampoco, que ha dejado las reservas hídricas al 83,2 por ciento, esto supone también un crecimiento masivo de vegetación, esto es otra, otra realidad. Claro que hay que hacer limpiezas mecánicas, claro que hay que hacer pastoreo. Cuando yo le hablo del combustible latente usted no me puede decir que es que, como he añadido, lo de las olas de calor no le vale. No es que, el combustible es combustible se produzcan los incendios cuando se produzcan, me da igual que sea una época que en otra. La realidad es que se producen y cuando se han producido, a pesar de la extraordinaria humedad que había en el suelo, tendremos que pensar que tendremos que llevar a cabo alguna política diferente.

Luego, en cuanto a la rapidez, el despliegue, la coordinación; todo eso va en línea con nuestra primera inquietud, que era que se sigue aplicando una cantidad muy superior a lo que es la extinción, evidentemente, porque es una urgencia que hay que combatir. Pero algo estaremos más haciendo mal en materia de prevención, y si usted me dice que aplicando el 30 por 100 seguimos con unos datos tan catastróficos tendremos que pensar o bien que estamos aplicando mal ese 30 por 100 o bien que tenemos que optar ese 30 por 100 o bien que tenemos que optar por otro tipo de medidas.

Luego usted me dice que el 60 por 100 de las, de los montes públicos, o sea que el 60 por 100 de los montes están, están ya ordenados. Yo le preguntaba concretamente si tenía un plan de gestión actualizado y qué incentivos se iban a ofrecer a los propietarios privados para evitar que ese abandono rural que es así me lo ha reconocido, pues siga generando las olas de incendio tan catastróficas como las que estamos padeciendo ahora. Eso no me ha dicho nada. Yo sé que, por lo que le he oído al bajar por la escalera, que tenía más respuestas. A mí me gustaría que, si no en esta ocasión porque se ha concluido el tiempo, cuando, cuando sea posible, pues me responda si existe un plan de gestión actualizado, que entiendo que sí cuando me ha dicho que el 60 por 100 de la superficie forestal está ordenada, entiendo que existirá ese plan de gestión actualizado.

Le preguntaba también, pero no me ha contestado, por los incentivos.

El 60 por ciento ordenados le he entendido. El 20. Bueno, pues entonces, pero me lo pone porque quiere decir que tenemos todavía mucho, mucho trabajo por delante.

Y qué incentivos le decía. qué incentivos se van a ofrecer a los propietarios privados para evitar ese abandono que usted sí que ha reconocido, que lleva a desenlaces fatales.

En definitiva, le preguntaba también por un tipo de incendios que está sorprendiendo en las comunidades vecinas. Y usted dice: "Es que el nuestro, los nuestros son diferentes". Y es cierto, pero eso no significa que no tengamos incendios que puedan llegar a esa situación que se ha producido, como sabe en otras comunidades, y también en Cantabria ha habido algún caso donde se han superado esos umbrales de condiciones de seguridad para poder afrontar el apagar ese incendio.

Yo le decía que hay nuevas estrategias de seguridad ciudadana, de protección de infraestructuras y que me hubiera gustado que me hubiera podido decir cuándo se da o cuándo se pueden dar esas situaciones qué alternativa ofrecemos.

Bueno, el presupuesto, el presupuesto específico ya me ha dicho que entiende que está correctamente distribuido. A mí me parece, como le digo, que no podemos olvidar ni el marco nacional e internacional que nos obliga a cambiar de rumbo en la medida en que los resultados no están siendo buenos. En el año 2025 le decía que se había consolidado el Pacto de Estado para la transición de los modelos de extinción hacia modelos basados en resiliencia del territorio según las propias circunstancias y características del territorio. Lo que busca ese Pacto de Estado no es café para toda consejera, lo que busca es mitigar el elevado impacto ambiental y la huella de carbono que genera la propia extinción de los incendios forestales.

En definitiva, ¿qué es lo que hay que hacer? Si usted me dice que invirtiendo un 30 por 100 en prevención - voy a, voy a dar el dato por, por, por bueno porque usted me lo dice y no tengo por qué dudar-, pero si usted me dice que el resultado que obtenemos ha sido la catástrofe que hemos vivido en los cinco primeros meses de este año, quiere decir o que tenemos que, que gastar más en prevención, porque ya le digo que lo que nos pide el Pacto de Estado y todos los estándares nacionales e internacionales es que llevemos a cabo todos los esfuerzos necesarios para intentar evitar que se produzcan, porque luego el daño ya en muchos casos usted lo sabe es irreversible y por lo tanto, habrá que echar ahí todo nuestro



No basta con desplegar, pues, los argumentarios que me ha dicho aquí cuestionando, intentando cuestionar más las preguntas que dándome respuesta, intentando desviar esa responsabilidad. Yo creo que alegar de alguna manera que en las preguntas están pensando en otro modelo le ha permitido a usted escaparse de algunas de las cuestiones que yo le planteaba, pero insisto, espero, espero que con todo lo que nos ha dicho; los vehículos, las cuadrillas, es que esto lo tienen todas las comunidades consejera, todas las comunidades tienen.

Lo que pasa, que lo nuestro está adaptado a nuestro territorio y si realmente yo le insisto - y ya, por último, para finalizar -, yo le insisto, si teniendo más medios, más recursos, que parece que es lo que usted me está diciendo desde el escaño, teniendo más medios, más recursos y aplicando más en prevención, tenemos los peores resultados creo, creo que algo tendremos que cambiar.

Gracias, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Los puntos 25 y 26 han sido aplazados, por lo que, concluido el orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas)

BORRADOR